PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024 - 2027



“DE LA MANO CON LA SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION EN PAZ”

2024 -2027

OSCAR JAVIER QUITIAQUEZ QUITIAQUEZ

ALCALDE

PRESENTACIÓN

Como alcalde del Municipio de Aldana, me complace presentar nuestro Plan Integral de Seguridad y Convivencia, esta es la herramienta clave para proyectar un ambiente de armonía y seguridad en nuestro municipio, buscado fortalecer los diferentes sectores de la sociedad, brindando oportunidades a toda la población aldanense y mejorando su bienestar, a la vez que se sensibiliza sobre la importancia de la cultura ciudadana, bajo un principio de respeto y armonía.

El plan se basa en una visión integral que abarca diversas áreas, desde la prevención del delito hasta el fortalecimiento de los vínculos comunitarios; reconociendo que la seguridad y la convivencia son temas complejos que requieren un abordaje multidimensional, en el que cada actor social juega un papel fundamental.

Nuestras estrategias incluyen el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad, la promoción de programas de prevención y reinserción social, la mejora de la infraestructura urbana y la implementación de políticas públicas enfocadas en el desarrollo comunitario. Asimismo, haremos hincapié en la educación cívica y el fomento de una cultura de respeto, tolerancia y solidaridad entre los ciudadanos.

Con este plan, nos comprometemos a trabajar de manera colaborativa con la comunidad, los organismos públicos y privados, y todas las partes interesadas, para construir un Aldana más próspero y armonioso.

Estamos convencidos que mediante este esfuerzo conjunto podremos alcanzar los objetivos planteados y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro municipio.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 2

1. INTRODUCCIÓN 7

2. PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 8

2.1. Concepto de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia. 8

2.2. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC. 9

3. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ALDANA 2024 - 2027 10

3.1. MARCO NORMATIVO. 10

3.2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL. 21

3.2.1. Localización. 21

3.2.2. Análisis Poblacional de Aldana: Implicaciones y Consideraciones Estratégicas. 22

3.2.3. Distribución de Registros del SISBEN. 25

3.2.4. Análisis del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el Municipio de Aldana. 26

3.2.5. Organismos de seguridad Nacional. 27

3.3. DIAGNÓSTICO. 31

3.3.1. Factores de Riesgo en Aldana, Nariño: Un Análisis Integral. 31

3.3.2. Análisis comparativo de los indicadores nacionales y municipales de Aldana en Colombia. 33

3.3.3. Diagnóstico del componente de Seguridad en Aldana, Nariño. 39

3.3.4. Comportamientos contrarios a la Convivencia en el Municipio Aldana 2023 . 46

3.4. FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN. 48

3.4.1. Proceso de Focalización y Priorización de Delitos. 49

3.5. FORMULACION. 51

3.5.1. Objetivos. 52

3.5.1.1. Objetivo General. 52

3.5.1.2. Objetivos Específicos. 52

3.5.2. Descripción de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal de Aldana. 52

3.5.3. Proyectos, Metas e Indicadores del PISCC del Municipio de Aldana. 55

3.6. PLANEACION FINANCIERA Y OPERATIVA. 58

3.7. IMPLEMENTACIÓN PISCC. 62

3.8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 64

3.8.1. Pasos para el Seguimiento y Evaluación del Plan Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Aldana. 65

BIBLIOGRAFIA 70

APROBACION 71

TABLAS

Tabla 1. Marco Normativo..... 11
Tabla 2. Descripción poblacional del Municipio de Aldana..... 22
Tabla 3. Distribución SISBEN..... 25
Tabla 4. Nivel educativo en el Municipio de Aldana. 32
Tabla 5. Índice de Pobreza Multidimensional del Municipio de Aldana..... 34
Tabla 6. Índice de Vulnerabilidades de cambio climático. 39
Tabla 7. Relación de delitos por año..... 42
Tabla 8. Lista de Criterios de Priorización. 49
Tabla 9. Resultado de la evaluación para priorización de Delitos y Afectaciones al Orden Público y Convivencia..... 50
Tabla 10. Matriz descriptiva Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Aldana 2024 - 2027. 53
Tabla 11. Proyectos, programas, actividades, indicadores y metas del primer objetivo específico. 55
Tabla 12. Proyectos, programas, actividades, indicadores y metas del segundo objetivo específico. 57
Tabla 13. Proyectos, programas, actividades, indicadores y metas del tercer objetivo específico. 58
Tabla 14. Matriz de Financiamiento por Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Aldana 2024 – 2027. 59
Tabla 15. Matriz de Financiamiento PISCC del Municipio de Aldana 2024 – 2027. 61

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ejes de Seguridad Ciudadana. 8
Ilustración 2. Ejes de Convivencia Ciudadana. 9
Ilustración 3. Componentes del PISCC. 10
Ilustración 4. Demografía Municipio de Aldana – Nariño. 21
Ilustración 5. Demografía y Población. 23
Ilustración 6. Población Desagregada por Sexo para el año 2024. 24
Ilustración 7. Población Étnica para el año 2024. 24
Ilustración 8. Distribución SISBEN. 25
Ilustración 9. Estadística de afiliación a Sistema de Salud. 31
Ilustración 10. Índice de Pobreza Multidimensional. 34
Ilustración 11. Comparación del Índice de Pobreza Extrema en el país. 34
Ilustración 12. Indicador de empleo y desarrollo económico en el Municipio de Aldana. 35
Ilustración 13. Personas con empleo formal en el Municipio de Aldana. 36
Ilustración 14. Nivel Educativo en el Municipio de Aldana. 37
Ilustración 15. Índice de Negligencia y Abandono en el Municipio de Aldana. 38
Ilustración 16. Índice NBI en el Municipio de Aldana. 38
Ilustración 17. Índice de Tasa de Delito por cada 10.000 habitantes. 40
Ilustración 18. Tasa Delictiva en el Municipio de Aldana. 41
Ilustración 19. Relación de delitos por año. 42
Ilustración 20. Evolución de los delitos sexuales. 43
Ilustración 21. Evolución de los homicidios. 44
Ilustración 22. Evolución de Hurtos a Personas. 44
Ilustración 23. Evolución de las Lesiones Personales. 45
Ilustración 24. Evolución de la Violencia Intrafamiliar. 46
Ilustración 25. Pasos para Implementar el PISCC. 62
Ilustración 26. Pasos para el Seguimiento y Evaluación del PISCC. 65

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Municipio de Aldana pretende abordar el concepto de seguridad y convivencia ciudadana desde una perspectiva holística, buscando abordar los desafíos de la seguridad pública y la sana convivencia de manera articulada, considerando diversos factores sociales, económicos y comunitarios.

El PISCC reconoce que la seguridad y la convivencia ciudadana son temas complejos que requieren de una estrategia multidimensional, que requiere acciones de prevención y control del delito, incluyendo iniciativas orientadas a fortalecer el tejido social, promover la participación comunitaria y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Bajo este marco, el PISCC se enfoca en cuatro ejes principales: 1) Prevención de la violencia y el delito, 2) Fortalecimiento de la justicia y la seguridad pública, 3) Promoción de la convivencia y la cultura ciudadana, y 4) Desarrollo social y económico. Cada uno de estos ejes cuenta con objetivos, estrategias y acciones específicas, diseñadas para afrontar de manera integral los desafíos de la seguridad y la convivencia en Aldana.

La implementación del PISCC implica la articulación de diversos actores, incluyendo autoridades municipales, fuerzas del orden, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, generando un este trabajo colaborativo, enfocado en hacer sinergias y aprovechar los recursos y capacidades de cada sector para lograr resultados sostenibles y de alto impacto en la mejora de la calidad de vida y la perspectiva de seguridad en los habitantes de Aldana.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia representa un esfuerzo integral y coordinado del gobierno para optimizar las condiciones de seguridad y convivencia en el país, abordando de manera multidimensional los desafíos relacionados con la violencia, la criminalidad y la conflictividad social. Su implementación exitosa es fundamental para garantizar el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos colombianos.

2. PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

2.1. Concepto de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia.

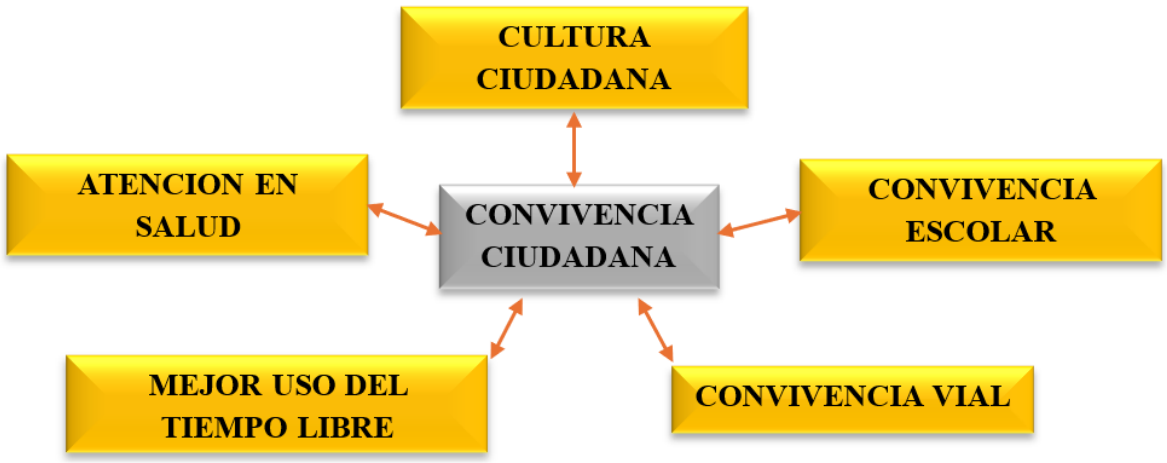
La seguridad ciudadana y la convivencia pacífica son pilares fundamentales para el bienestar de una comunidad, cuyo objetivo, para la seguridad, es proteger a las personas de la delincuencia y la incertidumbre, mientras que la convivencia ciudadana busca asegurar que la vida en común se desarrolle en un entorno de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto por la dignidad humana. Estos dos conceptos están estrechamente relacionados y son esenciales para crear un entorno seguro y próspero para todos los miembros de la sociedad.

Ilustración 1. Ejes de Seguridad Ciudadana.



Fuente: Diseño propio del autor.

Ilustración 2. Ejes de Convivencia Ciudadana.



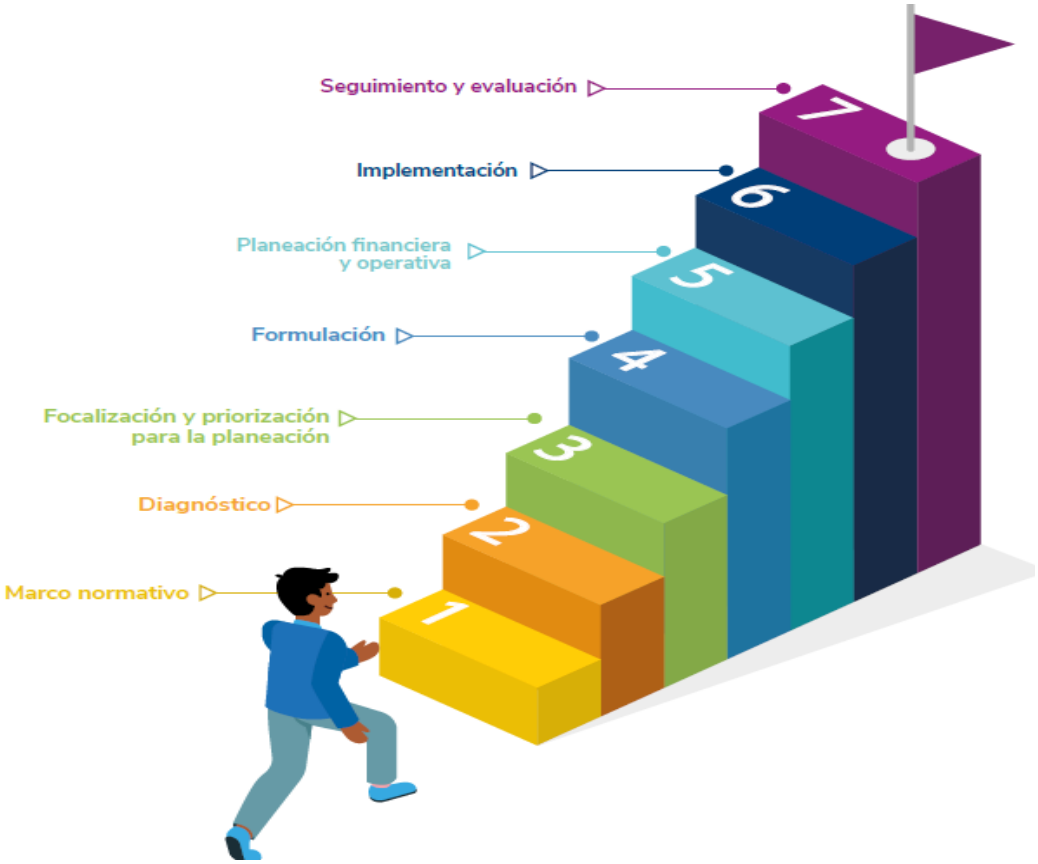
Fuente: Diseño propio del autor.

2.2. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, son instrumentos de planeación estratégica que deben seguir las administraciones locales y departamentales en el transcurso del cuatrienio de gobierno, en materia de convivencia y seguridad ciudadana. En este, las entidades territoriales deben identificar aquellos fenómenos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, así como cualquier tipo de situaciones de conflicto o de violencia con orígenes en causas estructurales, que afectan los entornos sociales y que representan un riesgo o vulnerabilidad para la tranquilidad de las personas; a la par de definir las acciones concretas (estrategias, programas y actividades) que respondan a dichas necesidades, con el propósito de prevenirlas, mitigarlas, atenderlas o superarlas. (DNP, 2024).

Para el desarrollo del PISCC, el Departamento Nacional de Planeación, dispone de siete componentes, guías necesarias para el diseño y la implementación del documento que rige para la operatividad del plan en el periodo comprendido del año 2024 al año 2027.

Ilustración 3. Componentes del PISCC.



Fuente: Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (DNP).

3. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ALDANA 2024 - 2027

3.1. MARCO NORMATIVO.

El Marco Normativo que rige el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en Colombia establece un sólido fundamento jurídico para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica de los ciudadanos.

La Constitución Política confiere al presidente de la República, como Jefe del Estado y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, la responsabilidad de dirigir la fuerza pública y conservar el orden público en todo el territorio nacional. Asimismo, la ley otorga a los gobernadores y alcaldes la condición de primeras autoridades de policía en los departamentos y municipios, respectivamente, con la facultad de impartir órdenes a la Policía Nacional.

Este marco legal integral busca promover la protección de los derechos fundamentales, la construcción de espacios seguros y la colaboración entre las instituciones del Estado y la ciudadanía para lograr una Colombia más segura y en paz.

Tabla 1. Marco Normativo.

NORMA	DESCRIPCION
Constitución Política de 1991	Art. 2 en el cual se determina fines esenciales del estado. Numerales 4 y 11 art. 189 C.P Conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado.
Ley 4 de 1991	Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones
Ley 62 de 1993	Por medio del cual se expiden normas sobre la Policía Nacional
Ley 134 de 1994	Por medio de la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.
Ley 418 de 1997	Por medio del cual se consagran unos instrumentos de búsqueda de la Convivencia, y la eficacia de la Justicia
Ley 548 de 1999	Por medio del cual se prorrogan las medidas tomadas en la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas sobre la administración de los Fondos de Seguridad
Ley 782 de 2002	Por medio del cual se hace una nueva prórroga a la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas para promover la reconciliación, la convivencia pacífica y el logro de la paz entre los colombianos.
Ley 1106 de 2006.	Por medio del cual se hace una nueva prórroga en la vigencia de la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas en materia de uso de medios de comunicación, alertas tempranas y formas de financiamiento a los Fondos de Seguridad
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 1801 de 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ley de 2197 de 2022	Por medio de la cuál se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones
Ley 2294 de 2023	Por medio del cuál se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 " Colombia Potencia Mundial de la Vida"

Decreto 2093 de 2003	Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad, Convivencia Ciudadana, adicionándose el Decreto 2615 de 1991
Decreto 2170 de 2004.	Modifica algunas normas sobre la administración de los Fondos de Seguridad y reglamenta la creación de los Comités de Orden Público.
Decreto 399 de 2011.	Organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales
Decreto 1066 de 2015	Por el cual determina el manejo de FONSET y los comités de orden público
Decreto 1284 de 2017	Donde se reglamenta el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
	Plan de Desarrollo Departamental de Nariño "Nariño región Pais para el Mundo"
Decreto 018 de 2020	Por medio del cual se establecen medidas para el mantenimiento del orden publico y se dictan otras disposiciones en el municipio de Aldana
Decreto 063 de 2022	Por medio del cual se establecen medidas para la conservación del orden público en el municipio de Aldana – Nariño y se dictan otras disposiciones
Decreto 059 de 2024	Por el cual se establece la vigilancia del consumo, distribución, facilitación, ofrecimiento o comercialización de sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal y el consumo de bebidas alcohólica s y /o embriagantes en áreas y zonas del espacio publico o lugares abiertos al público, que rodean los centros educativos, centros deportivos, parques o por motivos de interés publico del municipio de Aldana, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1801 de 2019 y se dictan otras disposiciones
Decreto 071 de 2024	Por medio del cual se establece el horario de funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas de establecimientos comerciales y/o estabelcimeinto0s dedicados al expendio y consumo de bebidas embriagantes o alcohólicas en el municipio de Aldana y se dictan otras disposiciones
Decreto 075 de 2024	Por medio del cual se modifica el articulo primero del decreto 071 de2024 por el cual se establece el horario de funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas de establecimientos comerciales y/o establecimientos dedicados al expendio y consumo de bebidas embriagantes o alcohólicas en el municipio de Aldana y se dictan otras disposiciones
Acuerdo 06 de 2024	Por medio del cuál se adopta en Plan de Desarrollo Municipal de Aldana (Nariño) " De la Mano con el Pueblo 2024 - 2027" y se dictan otras disposiciones

El Marco Normativo del PISCC, además de describir la legalidad que lo avala, articula la reglamentación de los distintos Sectores que intervienen en su implementación y vigilancia, con el objetivo de dar viabilidad y cumplimiento a lo determinado en el documento de elaboración, así.

a) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Los ODS son una iniciativa global adoptada por las Naciones Unidas en 2015 con el fin de abordar los desafíos más apremiantes de la humanidad, constituido por 17 objetivos interrelacionados, que buscan erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente, promover el crecimiento económico inclusivo y mejorar la calidad de vida de las personas en todo el mundo de manera sostenible.

Su implementación requiere un enfoque integral y colaborativo entre gobiernos, empresas y la sociedad civil para lograr un futuro más justo, próspero y resiliente para todos.

b) Objetivos de Desarrollo Sostenible en la seguridad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en 2015 abordan dos componentes clave relacionados con la seguridad y la paz, por un lado, la seguridad pública, entendida como la acción integrada del Estado a través de las fuerzas de seguridad para asegurar la convivencia pacífica de los ciudadanos, y por otro la paz, definida como un estado de equilibrio entre el individuo y la sociedad.

El ODS 16 se centra específicamente en "Paz, seguridad y gobernanza", estableciendo metas para erradicar todo tipo de violencia y fortalecer el estado de derecho, así como para promover instituciones sólidas y un buen gobierno basado en el respeto a los derechos fundamentales y la lucha contra la corrupción.

La relación entre paz, seguridad y desarrollo es clara, los países en conflicto presentan tasas de pobreza más altas y tardan décadas en recuperarse económicamente. Además, el gasto mundial en defensa es muy superior al destinado a la ayuda al desarrollo, en gran medida debido a conflictos internos.

c) Plan de Desarrollo Nacional "Colombia potencia mundial de la vida" y la búsqueda de la paz duradera.

El Plan de Desarrollo Nacional "Colombia potencia mundial de la vida" presenta una visión integral y ambiciosa para el país, buscando alcanzar una paz duradera a través de la subsanación de las desigualdades e inequidades que han afectado históricamente a la sociedad colombiana, y de esta manera, aspirar consolidar un ambiente amplio de reconciliación y convivencia.

Uno de los aspectos clave del Plan Nacional de Desarrollo es su enfoque holístico, reconociendo que las raíces de la violencia y el conflicto en Colombia son multidimensionales. También aborda de manera coordinada diversos ámbitos, desde la implementación de políticas sociales y económicas inclusivas, hasta la promoción de la justicia transicional y la reparación a las víctimas. Esta aproximación integral trata las causas subyacentes del conflicto, en lugar de limitarse a soluciones de corto plazo.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” se esfuerza por reducir las brechas de desigualdad y exclusión que han fragmentado a la sociedad colombiana, a través de la inversión en programas de desarrollo social, educación, salud y oportunidades económicas, que aspiran a generar condiciones de mayor igualdad de oportunidades y, por ende, de una mayor cohesión social; esto, a su vez, sienta las bases para una paz duradera, en la que los diferentes sectores de la población puedan convivir de manera armónica y constructiva.

Asimismo, el plan reconoce la importancia de la justicia y la reparación a las víctimas del conflicto armado, mediante la implementación de mecanismos de justicia transicional, se busca promover la rendición de cuentas, la reconciliación y la reintegración de los actores involucrados, entendiendo que no solo contribuye a cerrar las heridas del pasado, sino que también sienta las bases para una convivencia basada en el respeto y la confianza mutua.

En resumen, el Plan de Desarrollo Nacional "Colombia Potencia Mundial de la Vida" representa un ambicioso y necesario esfuerzo por construir una paz duradera en el país, al abordar de manera integral las desigualdades e inequidades que han alimentado el conflicto,

generando un ambiente de reconciliación y convivencia que permita a todos los colombianos prosperar y desarrollarse plenamente.

La puesta en práctica de este plan representa un desafío importante, pero también una oportunidad histórica para sentar las bases de una Colombia más justa, equitativa y pacífica.

d) Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana es un elemento fundamental en la búsqueda de la seguridad y la armonía social en Colombia, cuyo objetivo general es proteger a los ciudadanos colombianos y extranjeros que se encuentren en el país, resguardando su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, a través de la reducción y sanción del delito, la disminución del temor a la violencia y la promoción de la convivencia pacífica.

Para lograr este objetivo, la política se ha trazado siete objetivos específicos que guiarán su implementación, que incluyen la reducción de la probabilidad de inicio de carreras delictivas y la reincidencia, el fortalecimiento de las capacidades de la policía, el incremento de la judicialización y condena de los responsables, el fomento de comportamientos sociales de apego a la ley, la concientización de los ciudadanos sobre su papel en la lucha contra el delito, la mejora del sistema de información sobre el crimen y la adecuación del marco legal.

e) Plan de Desarrollo Departamental "Región País para el Mundo: El Plan para la Vida y la Paz".

El Departamento de Nariño, ubicado en el suroccidente de Colombia, ha emprendido un ambicioso plan de desarrollo que busca transformar la región en un modelo de progreso y prosperidad, bajo el lema "Región País para el Mundo: El Plan para la Vida y la Paz", este plan de desarrollo departamental se centra en un enfoque integral que abarca diversos aspectos clave para el bienestar de la población.

En el corazón de este plan se encuentra el objetivo de lograr un desarrollo social inclusivo, donde se cierren las brechas que han limitado el acceso equitativo a oportunidades y servicios

básicos, con el fortalecimiento de la educación, la salud y el empleo, pilares fundamentales para construir una sociedad más justa y cohesionada.

Además, el plan se enfoca en la sostenibilidad ambiental y ciudadana, reconociendo la importancia de preservar los recursos naturales y fomentar un desarrollo armónico con el entorno. La implementación de políticas de conservación, el impulso a energías limpias y la promoción de una cultura de responsabilidad ambiental serán ejes clave en este sentido.

Pero quizás el aspecto más destacado de este plan de desarrollo es su compromiso inquebrantable con la construcción de la paz; identificando los desafíos que ha enfrentado la región en términos de conflicto y violencia, el plan propone estrategias integrales para la reconciliación, la reparación a las víctimas y la promoción de una cultura de diálogo y convivencia pacífica.

A través de este plan de desarrollo, el Departamento de Nariño aspira a convertirse en un modelo de progreso y bienestar para el país y el mundo, al integrar esfuerzos en el ámbito social, ambiental y de la paz, que pretende impulsar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la región.

f) Estrategias Para La Consolidación De La Paz y El Desarrollo Sostenible En Nariño.

En el Departamento de Nariño, se desarrollarán una serie de programas estratégicos encaminados a consolidar la paz y promover un desarrollo sostenible en la región. Estos esfuerzos abarcan diversos ámbitos, desde el fortalecimiento del acceso a la justicia hasta la protección de los derechos humanos y la promoción de la participación ciudadana.

Uno de los pilares fundamentales de estos programas, es el fortalecimiento del acceso a la justicia, mejorando la capacidad y eficiencia de las instituciones judiciales, así como garantizar que todos los ciudadanos, sin distinción, puedan hacer valer sus derechos ante la ley. Este enfoque busca reducir la impunidad y generar confianza en las instituciones, elementos clave para la consolidación de la paz.

En paralelo, se ha impulsado el fortalecimiento institucional en materia de seguridad humana, convivencia y derechos humanos, implementando políticas, programas y mecanismos que protejan y promuevan los derechos fundamentales de la población, fomentando una cultura de respeto y tolerancia, y así, optimizar la capacidad de las instituciones para prevenir y responder adecuadamente a situaciones de conflicto y violencia.

Un aspecto clave de estos esfuerzos son los programas de "Nuevos Cultivos para la Paz", que promueven alternativas productivas, permitiendo a las comunidades rurales, especialmente aquellas que han sido afectadas por el conflicto armado, generar ingresos de manera sostenible y legal, alejándose de los cultivos ilícitos, para que contribuya a la construcción de una economía más resiliente y a la generación de oportunidades para el desarrollo local.

Paralelamente, se han impulsado iniciativas que buscan rescatar y valorizar las "Culturas y Saberes para la Vida y la Paz", donde se reconoce la riqueza cultural de los pueblos étnicos y campesinos de Nariño, e incorporan sus conocimientos, cosmovisiones y prácticas en los esfuerzos de consolidación de la paz, lo que no solo fortalece la identidad y el sentido de pertenencia de estas comunidades, sino que también enriquece los procesos de construcción de paz con una mirada más integral y respetuosa de la diversidad.

Otro pilar fundamental de los programas es el "Tejido Restaurativo para la Reconciliación Comunitaria", lo que implica el desarrollo de estrategias y mecanismos que promuevan la sanación de heridas, la resolución pacífica de conflictos y la reconstrucción del tejido social en las comunidades afectadas por la violencia, con esfuerzos que facilitan la reconciliación y la reintegración de los actores en conflicto, como un paso clave hacia la consolidación de la paz.

Además, se ha puesto especial énfasis en situar a "Las Víctimas en el Corazón de la Paz Territorial", que garantiza la atención, reparación integral y restitución de derechos de las personas y comunidades que han sufrido los estragos del conflicto armado, mejorado la dignidad de las víctimas y reconociendo su papel fundamental en la construcción de una paz duradera.

Finalmente, los programas estratégicos abordan temas como los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la preservación de los "Saberes de Vida, Territorios y Cosmovisiones de los Pueblos Étnicos en Nariño", la promoción de la "Participación Ciudadana y la Gobernanza Democrática", y el reconocimiento del "Campesinado como Sujeto de Derechos: Territorios, Organización y Vida".

Estas líneas de trabajo buscan generar un enfoque integral y multidimensional para la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible en el Departamento de Nariño.

g) Desarrollo Integral y Sostenibilidad Comunitaria: Una Visión Estratégica para el Municipio.

El desarrollo de una comunidad próspera y equitativa requiere de un enfoque integral y multidimensional. En este sentido, el municipio ha identificado seis líneas estratégicas clave para impulsar el progreso de manera sostenible:

- De la mano con el desarrollo comunitario: Esta línea se enfoca en promover el desarrollo integral de la comunidad, abordando aspectos fundamentales como la educación, la salud, la cultura y el deporte, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

- De la mano con el fortalecimiento institucional y la seguridad: Esta línea se centra en fortalecer las instituciones locales, como la policía, para garantizar la seguridad y el orden público, y, a su vez, fomentar la confianza entre la comunidad y las autoridades.

- De la mano con el desarrollo económico: Con el fin de impulsar el desarrollo económico del municipio, especialmente en las zonas rurales, esta línea estratégica busca implementar proyectos productivos, fomentar el emprendimiento y crear nuevas fuentes de empleo.

- De la mano con el bienestar social y la calidad de vida: Esta línea se enfoca en mejorar el bienestar social de los habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos como vivienda, salud, educación y servicios públicos, así como promoviendo la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

- De la mano con la sostenibilidad ambiental, el desarrollo urbano y rural: Esta línea estratégica tiene como objetivo promover un desarrollo urbano sostenible y la protección del medio ambiente, mediante la implementación de políticas y proyectos que fomenten el uso eficiente de los recursos naturales y la conservación del entorno.

- De la mano con la inclusión y la equidad: Esta línea se centra en promover la inclusión social y la equidad de género, así como en proteger los derechos de grupos vulnerables, como la infancia, la juventud, las mujeres y la población LGTBI, garantizando su participación en la vida política, social y económica del municipio.

Las seis líneas estratégicas mencionadas, interconectadas y orientadas a la sostenibilidad, conforman una hoja de ruta integral para el desarrollo del municipio, con el propósito de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes y construir una comunidad más próspera, equitativa y resiliente.

h) Paz y Reconciliación en El Municipio de Aldana: Cimentando Bases para un Futuro Próspero y Armonioso.

En el Plan de Desarrollo de Aldana, la búsqueda de la paz y la reconciliación se entrelaza de manera transversal a través de cada una de sus líneas estratégicas, mediante proyectos y programas enfocados en el desarrollo comunitario, el fortalecimiento institucional, el desarrollo económico y rural, el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la inclusión y equidad, se sientan las bases para construir una sociedad más justa, próspera y en armonía.

En el ámbito del desarrollo comunitario, se implementan iniciativas como programas de educación para la paz, actividades culturales y deportivas que fomentan la convivencia, y

proyectos de atención psicosocial para víctimas del conflicto armado, con el fin de sanar las heridas del pasado y promover la cohesión social.

Por otra parte, el fortalecimiento institucional y de la seguridad juegan un papel crucial, que adoptando la capacitación de las fuerzas de seguridad en derechos humanos y la gestión de conflictos, así como el apoyo a la reinserción y reintegración de excombatientes, se sientan las bases para una transición pacífica y la reconciliación entre los diferentes sectores de la población.

En el ámbito económico, los proyectos productivos, la generación de empleo para víctimas del conflicto y los programas de sustitución de cultivos ilícitos, pretenden brindar oportunidades de desarrollo y reconstrucción del tejido social en las zonas más afectadas por la violencia.

Es entonces que el Plan de Desarrollo enfoca el bienestar social y la calidad de vida de la población, con iniciativas como el acceso a vivienda digna, programas de salud física y mental, y oportunidades de educación inclusiva, para quienes han sido impactados por el conflicto.

Finalmente, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo urbano y rural, y la inclusión y equidad, son ejes transversales que contribuyen a la construcción de una paz duradera, desde la recuperación de áreas ambientales afectadas hasta la protección de los derechos de grupos vulnerables, que garantizarán un futuro sostenible y equitativo para todos los habitantes del Municipio de Aldana.

En conclusión, este enfoque integral de paz y reconciliación en el Plan de Desarrollo de Aldana sienta las bases para sanar las heridas del pasado, reconstruir el tejido social y sentar las bases para un futuro próspero y en armonía para todos los ciudadanos.

3.2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL.

3.2.1. Localización.

El Municipio de Aldana se encuentra ubicado al suroeste de la República de Colombia y al sur del departamento de Nariño, a una altitud de 3.013 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 11°C. Dista 95 kilómetros de la ciudad de Pasto por la vía Pasto-Ipiales-Aldana. Otra ruta importante para esta región y que la interconecta con los municipios vecinos es la circunvalar El Pedregal - Tuquerres - El Espino - Aldana - Ipiales - El Pedregal, una vía alterna de gran relevancia que conecta con la capital del departamento.

El territorio municipal abarca una extensión de 49 kilómetros cuadrados, representando el 0,15% del área total del departamento. Limita al norte con los municipios de Guachucal y Pupiales, al este con el municipio de Pupiales, al sur con los municipios de Ipiales y Cuaspud, y al oeste con los municipios de Cuaspud y Guachucal.

Ilustración 4. Demografía Municipio de Aldana – Nariño.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Aldana – Nariño.

3.2.2. Análisis Poblacional de Aldana: Implicaciones y Consideraciones Estratégicas.

El análisis poblacional de Aldana revela datos clave que pueden informar la planificación y la toma de decisiones a nivel municipal, dentro del cual se destacan cuatro aspectos principales:

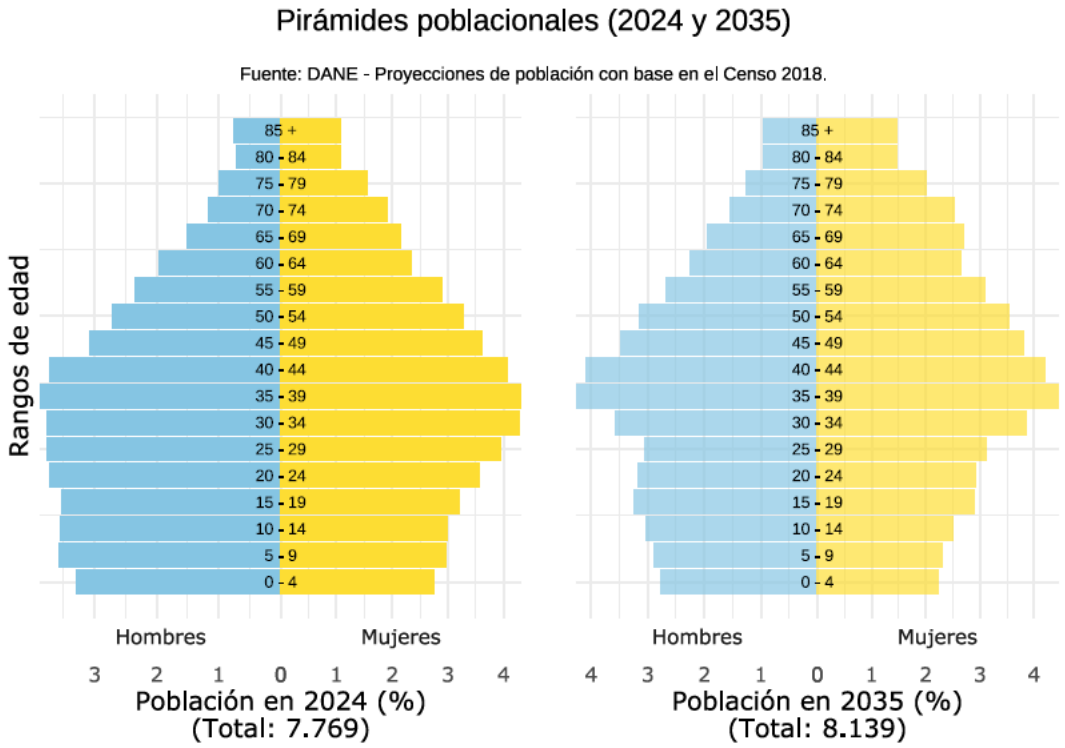
a) Tamaño de la Población: Con una población total de 7,769 personas en 2024, es fundamental considerar la capacidad de la infraestructura y los servicios para satisfacer adecuadamente las necesidades de la comunidad, dato que proporciona una base sólida para proyecciones de desarrollo y asignación de recursos.

Tabla 2. Descripción poblacional del Municipio de Aldana.

Código DANE: 52022	Región: Pacífico
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 65 Km^2
Población 2024: 7.769 habitantes	Densidad Poblacional: 119,52 $Habs/Km^2$

b) Distribución por Edad: El predominio del rango de edad de 35-39 años, tanto en hombres como en mujeres, sugiere una población en edad productiva y potencialmente activa en la fuerza laboral, impactando en la dinámica económica y social del municipio, así como en las políticas de empleo y desarrollo económico que se deben implementar.

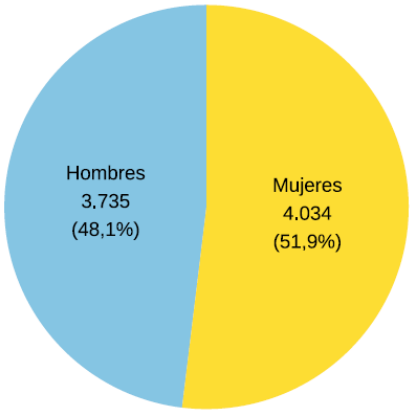
Ilustración 5. Demografía y Población.



Fuente: Sistema de estadísticas territoriales.

c) Distribución por Género: La ligera mayoría femenina, con 4,034 mujeres frente a 3,735 hombres, destaca la importancia de adoptar enfoques de género en las políticas y programas municipales. Esto puede permitir abordar de manera más efectiva las necesidades y desafíos específicos de cada grupo.

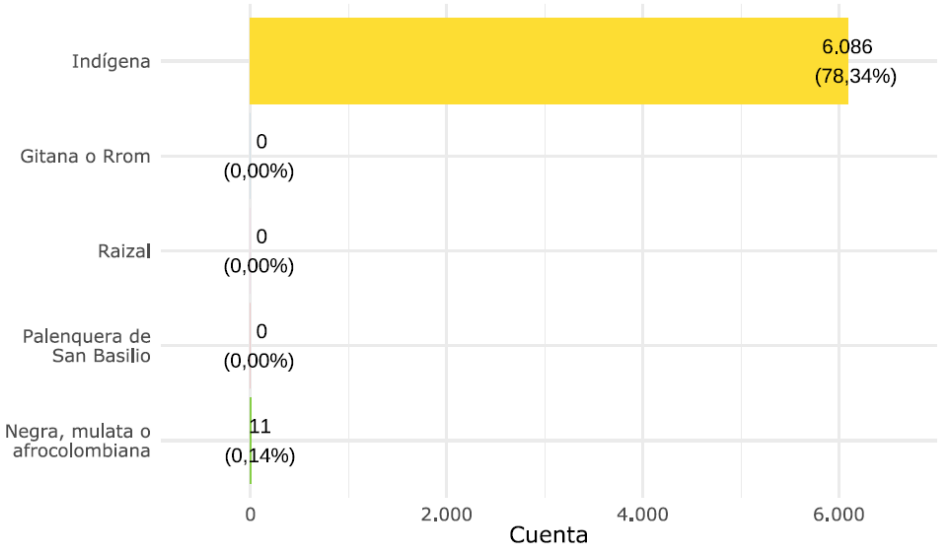
Ilustración 6. Población Desagregada por Sexo para el año 2024.



Fuente: Sistema de estadísticas territoriales.

d) Población Indígena: La presencia de una población indígena considerable, que representa el 78.4% del total, subraya la necesidad de políticas y programas de inclusión cultural y desarrollo comunitario. Los esfuerzos que se ejecuten deben respetar y valorar la diversidad étnica y cultural del municipio, fomentando la equidad y la integración.

Ilustración 7. Población Étnica para el año 2024.



Fuente: Sistema de estadísticas territoriales.

La anterior información poblacional, permite que las autoridades municipales de Aldana puedan desarrollar estrategias y planes de acción más efectivos y adaptados a las características y necesidades específicas de su comunidad, y permitir la mejora de la calidad de vida de los habitantes y promover un desarrollo sostenible e inclusivo en el municipio.

3.2.3. Distribución de Registros del SISBEN.

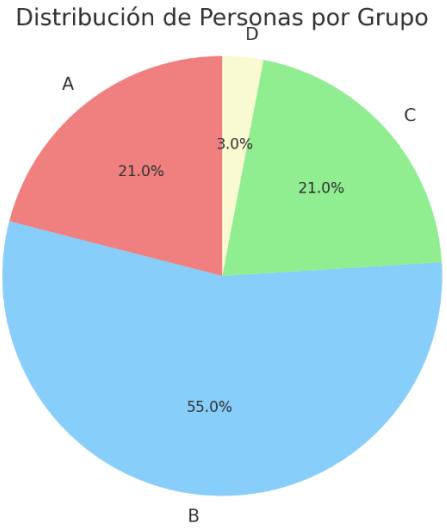
El análisis de la distribución de los registros del SISBEN (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) revela una imagen detallada de la situación socioeconómica de la población en cuestión, de acuerdo con lo encontrado en la información proporcionada, la distribución se divide en cuatro grupos principales: Grupo A (Pobreza extrema), Grupo B (Pobreza moderada), Grupo C (Vulnerable) y Grupo D (No pobre, ni vulnerable).

En términos numéricos, el Grupo B, con 2,154 personas, representa la mayor proporción del total, aproximadamente el 55%; el Grupo A, de pobreza extrema, cuenta con 826 personas, lo que equivale a alrededor del 21% del total; el Grupo C, con 836 personas, también representa aproximadamente el 21% del total, y por último, el Grupo D, con 115 personas, constituye cerca del 3% del total.

Tabla 3. Distribución SISBEN.

Grupo	Número de Personas	Porcentaje del Total
A	826	21%
B	2,154	55%
C	836	21%
D	115	3%

Ilustración 8. Distribución SISBEN.



Fuente: Diseño propio del autor.

Al examinar la proporción relativa de pobreza, es decir, la suma de los Grupos A y B, se observa que estos representan aproximadamente el 76% de la población total, concluyendo que se establece la necesidad de implementar estrategias efectivas para abordar la situación de pobreza y vulnerabilidad en esta comunidad.

Es importante tener en cuenta que los cálculos realizados, y porcentajes proporcionan una visión general de la distribución de la población en cada grupo y la proporción relativa de personas en situación de pobreza, sin embargo, es esencial considerar otros factores socioeconómicos y contextuales para obtener una imagen más completa de la realidad y diseñar políticas y programas sociales efectivos y adaptados a las necesidades específicas de cada grupo.

3.2.4. Análisis del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el Municipio de Aldana.

El municipio de Aldana, localizado en una región estratégica de nuestro país, ha sido objeto de un análisis exhaustivo en torno a su Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Según los datos recopilados, el NBI total del municipio se sitúa en 11.69%, lo cual refleja un panorama bastante favorable en comparación con otros municipios de la región.

Sin embargo, al desagregar los datos, se evidencian algunas disparidades entre la cabecera municipal y el área rural. Mientras que la cabecera municipal presenta un 10.35% de necesidades básicas insatisfechas, el área rural registra un 12.08%. Esta diferencia sugiere que, si bien el municipio en general goza de una situación relativamente favorable, existen todavía retos por abordar en cuanto a la equidad y la provisión de servicios básicos en las zonas rurales.

Estos hallazgos representan un insumo valioso para el diseño e implementación de políticas públicas enfocadas en el desarrollo integral del municipio. Es fundamental trabajar de manera coordinada para identificar y atender las necesidades más apremiantes de la población, con el objetivo de reducir aún más las brechas existentes y asegurar una mejor calidad de vida para todos los habitantes de Aldana.

El análisis del NBI en el municipio de Aldana revela una situación positiva en términos generales, pero también resalta la importancia de prestar especial atención a las necesidades del área rural, a fin de lograr un desarrollo más equilibrado y sostenible a nivel municipal.

3.2.5. Organismos de seguridad Nacional.

a) Ejército Nacional de Colombia.

El Ejército Nacional de Colombia desempeña un papel crucial en la defensa y seguridad del país. Como fuerza armada, su función principal es salvaguardar la soberanía e integridad territorial, así como garantizar el orden constitucional y la convivencia pacífica de los ciudadanos. A través de operaciones estratégicas y tácticas, el Ejército trabaja en coordinación con otras entidades gubernamentales para combatir amenazas como el narcotráfico, el terrorismo y la delincuencia organizada. Además, brinda apoyo humanitario en situaciones de emergencia y desastres naturales, demostrando su versatilidad y compromiso con el bienestar de la población colombiana.

- Grupo de Caballería Mecanizada Nro 3 General José María Cabal en el Departamento de Nariño.

El Grupo de Caballería Mecanizada Nro 3 General José María Cabal desempeña un papel crucial en el departamento de Nariño, Colombia. Adscrito a la Vigésima Tercera Brigada, esta unidad militar tiene jurisdicción sobre 15 municipios, entre ellos el municipio de Aldana.

Su principal objetivo es prevenir y desestabilizar las acciones de los diversos grupos violentos que operan en la región. Para ello, el grupo ejecuta tareas establecidas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana para el período 2024-2027. Estas acciones incluyen la protección del territorio, la protección de la población aislándola de la influencia delictiva, la neutralización de los grupos armados organizados y de sus recursos, el combate a los factores de inestabilidad como los grupos insurgentes y la red de narcotráfico.

El Grupo de Caballería Mecanizada Nro 3 ha demostrado un compromiso integral con la protección del medio ambiente. Además de actividades de prevención, atención y mitigación, el grupo cuenta con un mega vivero que le permite contribuir significativamente a la restauración ecológica en su jurisdicción. Esto les permite atender y apoyar las necesidades de los procesos de restauración forestal, enfocándose en el uso de especies nativas. Esta labor integral y proactiva del Grupo de Caballería Mecanizada Nro 3 en favor del medio ambiente es altamente valorada.

Acción Integral comunitaria es una estrategia que involucra a las autoridades, instituciones, organizaciones y la comunidad interesada. Mediante un diagnóstico participativo sobre convivencia y seguridad ciudadana, se identifican problemáticas y se buscan alternativas de solución de manera corresponsable. En el desarrollo de estas actividades, se plantean campañas pedagógicas, puestos de control y monitoreo

El Ministerio de Defensa Nacional desempeña un papel fundamental en la salvaguarda de la seguridad y estabilidad del país. Con una larga trayectoria histórica desde su creación en 1820, este organismo ha sido crucial para la gobernabilidad democrática y el progreso nacional. Su misión se centra en el ejercicio de la seguridad y defensa, la aplicación adecuada de la fuerza y el desarrollo de capacidades disuasivas, con el objetivo de garantizar la prosperidad democrática y el bienestar de la ciudadanía.

El Ministerio formula y adopta políticas, planes y programas para el Sector Administrativo de Defensa Nacional, orientados a asegurar el orden constitucional y promover la convivencia democrática, salvaguardando así los intereses nacionales. En su estructura, el Despacho del Ministro de Defensa lidera y coordina las acciones de las de establecimientos, con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar del sector.

La labor de esta unidad militar es fundamental para mantener la estabilidad y la seguridad en el departamento de Nariño, protegiendo a la población civil y combatiendo las amenazas que ponen en riesgo el bienestar y el desarrollo de la comunidad. Su compromiso y profesionalismo son claves para el logro de estos objetivos.

Línea de mando GMCAB.

b) Policía Nacional.

La Policía Nacional de Colombia tiene como misión principal mantener y restablecer el orden público, salvaguardar la integridad de las personas, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas, y prevenir y combatir la delincuencia en todo el territorio nacional. Como fuerza pública, su labor se enfoca en garantizar la convivencia pacífica y la seguridad de los colombianos, actuando siempre con apego a la Constitución y la ley. La Policía Nacional de Colombia desempeña un papel fundamental en la preservación del Estado de Derecho y el fortalecimiento de la democracia en el país.

- Distrito 1 de policía Municipio de Ipiales.

El Distrito de Policía de Ipiales es una unidad administrativa de la Policía Nacional de Colombia que se encarga de la seguridad y el orden público en el municipio de Ipiales, ubicado en el departamento de Nariño, en la frontera con Ecuador. Este distrito desempeña un papel crucial en la implementación de estrategias de prevención y control del delito, con el objetivo de garantizar la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos de Ipiales. A través de un trabajo coordinado con las autoridades locales y la comunidad, el Distrito de Policía

de Ipiales busca contribuir al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en esta importante zona fronteriza del país.

- Estación de Policía Municipio de Aldana.

La Estación de Policía del Municipio de Aldana: Garante de la Seguridad y Convivencia Ciudadana

La Estación de Policía del Municipio de Aldana desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la seguridad y la promoción de la convivencia ciudadana. Como institución encargada de velar por el orden público, esta entidad juega un rol crucial en la protección de los derechos y libertades de los habitantes de Aldana.

A través de un enfoque integral, la Estación de Policía desarrolla diversas funciones que van más allá de la mera respuesta a incidentes. Su labor se extiende a la prevención de delitos, la resolución de conflictos y la implementación de estrategias para fomentar una cultura de civismo y respeto mutuo.

El personal de la Estación de Policía se capacita constantemente para estar a la altura de los desafíos que enfrentan, adaptándose a las necesidades cambiantes de la comunidad. Mediante la aplicación de protocolos eficientes y el fortalecimiento de los vínculos con la ciudadanía, esta institución se erige como un pilar fundamental en la construcción de un entorno seguro y armonioso para todos los habitantes de Aldana.

La estructura organizativa de la estación, con sus diversos niveles jerárquicos, permite una adecuada distribución de responsabilidades y un eficiente despliegue de recursos humanos y materiales. Este modelo de gestión garantiza una respuesta eficaz y coordinada ante cualquier eventualidad que pueda surgir en el ámbito de la seguridad ciudadana.

3.3. DIAGNÓSTICO.

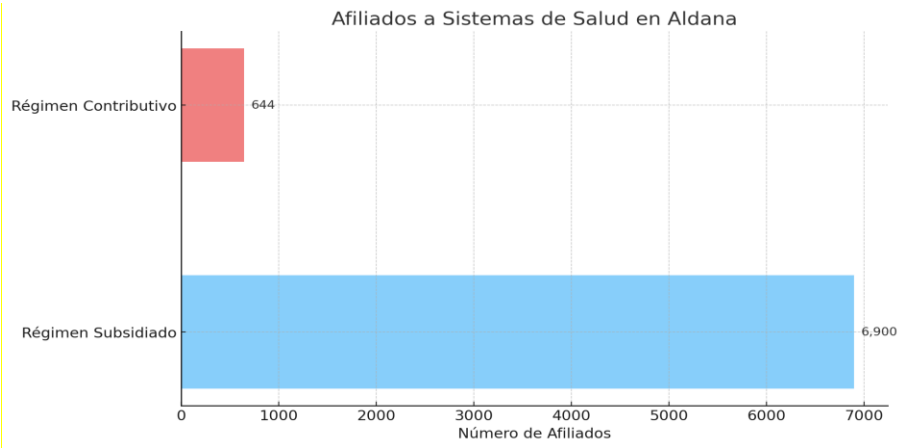
3.3.1. Factores de Riesgo en Aldana, Nariño: Un Análisis Integral.

La Seguridad y la Convivencia Ciudadana son aspectos cruciales para el bienestar y desarrollo de cualquier comunidad, que, para el caso del Municipio de Aldana, ubicado en el departamento de Nariño, estos factores se ven influenciados por diversas variables socioeconómicas que actúan como indicadores de riesgo.

Entender y abordar factores de riesgo identificados, es fundamental para promover un entorno seguro y propicio para el crecimiento y desarrollo de la población.

En primer lugar, la pobreza y el desempleo son factores que se destacan como preocupantes en Aldana. Según los datos proporcionados, la cobertura del régimen contributivo de salud en el municipio es significativamente baja, con solo 644 afiliados, en comparación con el promedio nacional de 24.623.736. Por otro lado, el número de afiliados al régimen subsidiado asciende a 6.900, lo que sugiere una alta dependencia de la población a este sistema de salud pública. Estas cifras reflejan la precaria situación económica de gran parte de la comunidad, lo que puede derivar en dificultades para acceder a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

Ilustración 9. Estadística de afiliación a Sistema de Salud.



Fuente: Diseño propio del autor.

Otro aspecto relevante es el acceso a la educación, si bien la cobertura neta en educación básica y secundaria en Aldana supera el promedio nacional, la cobertura en educación media se está por debajo del nivel nacional, alcanzando solo el 73,27%, lo que indica que un porcentaje considerable de jóvenes no logra completar su formación educativa, produciendo que se limite las perspectivas laborales y de desarrollo personal. Además, la cobertura en educación de transición, que corresponde a la educación inicial, también se encuentra por debajo del promedio nacional, lo que puede tener implicaciones en el desarrollo integral de los niños y niñas de la comunidad.

Tabla 4. Nivel educativo en el Municipio de Aldana.

Nivel Educativo	Cobertura en Aldana
Educación Básica y Secundaria	Superior al promedio nacional
Educación Media	73.27%
Educación de Transición	Inferior al promedio nacional

La desigualdad social es otro factor que merece especial atención, comprendiendo que, si bien los datos proporcionados no abordan directamente este aspecto, es común que en contextos de alta pobreza y limitado acceso a servicios básicos, la brecha entre diferentes grupos socioeconómicos se acentúe. Esta situación puede generar tensiones y conflictos en la comunidad, lo que repercute en la convivencia y la seguridad ciudadana.

Es importante resaltar que los factores de riesgo identificados en Aldana no actúan de manera aislada, sino que se interrelacionan y se refuerzan mutuamente. La pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, y la desigualdad social pueden converger en un caldo de cultivo propicio para la delincuencia y la violencia. Dichas problemáticas se convierten en un desafío multidimensional que requiere un abordaje integral y coordinado por parte de las autoridades, las instituciones y la sociedad civil.

En este contexto, es fundamental que se implementen estrategias y políticas públicas enfocadas en abordar los factores de riesgo identificados, con algunas líneas de acción que podrían incluir:

a) Fortalecer los programas de asistencia social y generación de ingresos para reducir la pobreza y el desempleo en la comunidad.

b) Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de salud, con un énfasis en la población más vulnerable.

c) Implementar programas de educación y formación integral, que garanticen el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

d) Desarrollar iniciativas de desarrollo comunitario y participación ciudadana, que fomenten la cohesión social y la convivencia pacífica.

e) Fortalecer los mecanismos de seguridad y prevención del delito, en coordinación con las autoridades competentes.

Abordar los factores de riesgo en Aldana - Nariño, requiere un enfoque holístico y colaborativo, que implique la participación de las diferentes entidades gubernamentales, organizaciones sociales y la comunidad en general.

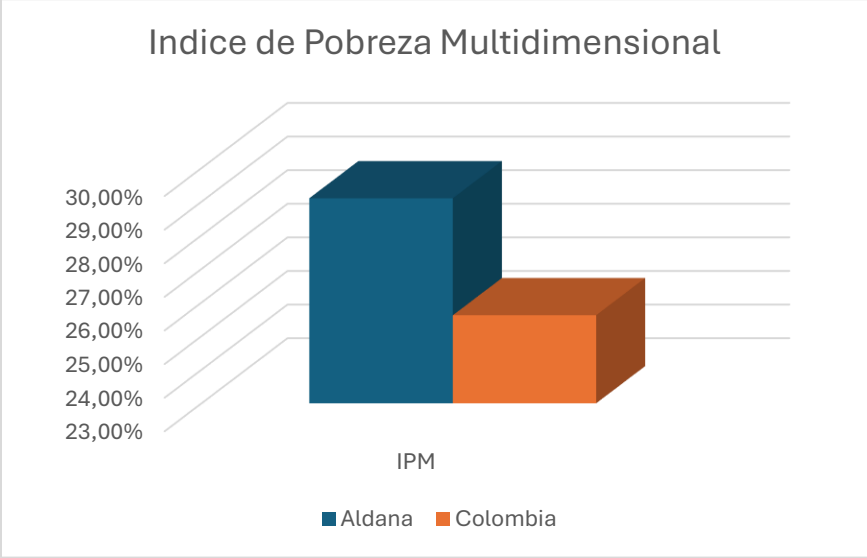
Solo a través de un esfuerzo conjunto y sostenido será posible construir un entorno más seguro y propicio para el desarrollo integral de los habitantes del municipio.

3.3.2. Análisis comparativo de los indicadores nacionales y municipales de Aldana en Colombia.

- Indicadores de pobreza y desigualdad.

Uno de los aspectos más relevantes a analizar es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el cual refleja la proporción de la población que vive en condiciones de pobreza. A nivel nacional, el IPM se sitúa en 25,62%, mientras que en el municipio de Aldana este indicador se ubica en 29,10%, es decir, 3,48 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. Esta brecha evidencia que el municipio enfrenta mayores desafíos en términos de privaciones en salud, educación y condiciones de vida.

Ilustración 10. Índice de Pobreza Multidimensional.



Fuente: Diseño propio del autor.

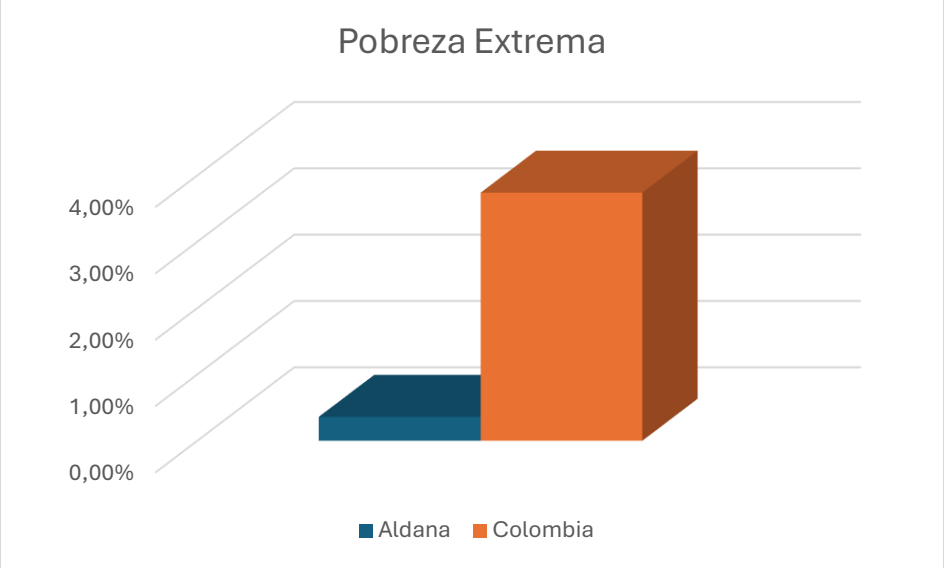
Cuando se desagrega el IPM por áreas geográficas, se observa una situación aún más preocupante en el área rural de Aldana, donde el IPM alcanza 32,20%, en contraste con el 18,30% en el área urbana. Esto refleja la marcada desigualdad entre los entornos rurales y urbanos del municipio, lo cual demanda la implementación de políticas públicas diferenciadas que aborden de manera integral las necesidades específicas de cada zona.

Tabla 5. Índice de Pobreza Multidimensional del Municipio de Aldana.

Área Geográfica	IPM
Rural	32,20%
Urbana	18,30%

Adicionalmente, al analizar la población en condición de miseria, se evidencia que a nivel nacional este indicador se sitúa en 3,74%, mientras que en Aldana se reduce a 0,36%, la diferencia sugiere que el municipio ha logrado avances significativos en la reducción de la pobreza extrema, lo cual constituye un aspecto positivo en su desempeño social.

Ilustración 11. Comparación del Índice de Pobreza Extrema en el país.

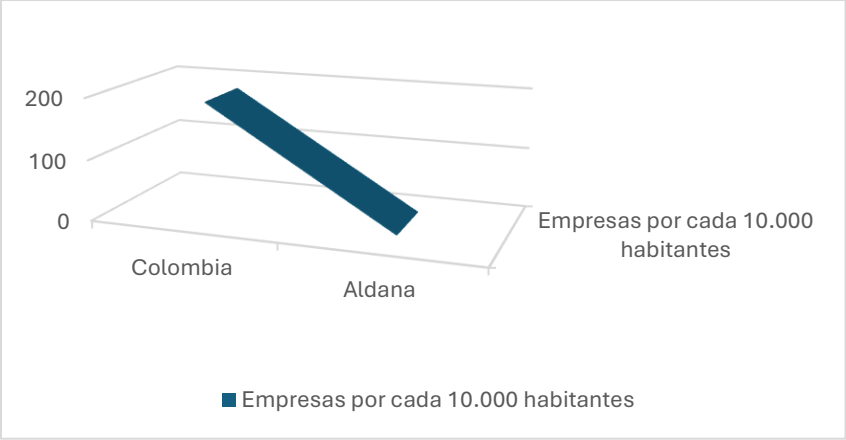


Fuente: Diseño propio del autor.

- Empleo y desarrollo económico.

En cuanto a los indicadores de empleo y desarrollo económico, se observa una brecha considerable entre el municipio de Aldana y el promedio nacional, es decir, mientras que a nivel nacional el número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes alcanza 186,49, en Aldana este indicador se sitúa en 0,00, lo que evidencia una limitada dinámica empresarial y de generación de empleo formal en el municipio.

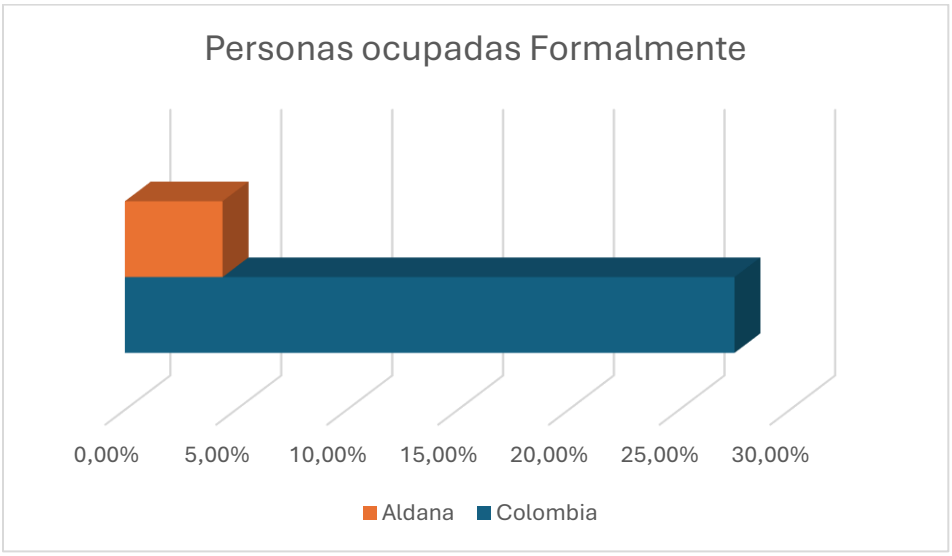
Ilustración 12. Indicador de empleo y desarrollo económico en el Municipio de Aldana.



Fuente: Diseño propio del autor.

De igual manera, el porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total en Aldana es del 4,40%, muy por debajo del 27,50% a nivel nacional, lo que refleja la predominancia de la informalidad laboral en el municipio, lo cual constituye un desafío importante para mejorar las condiciones de trabajo y los ingresos de la población.

Ilustración 13. Personas con empleo formal en el Municipio de Aldana.

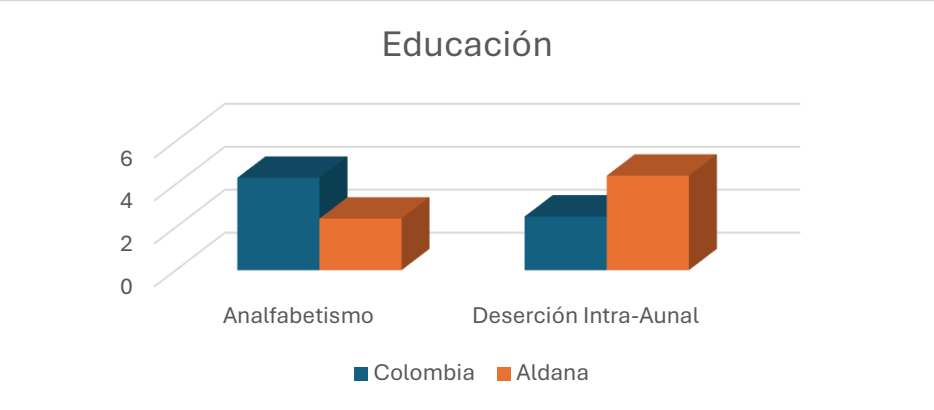


Fuente: Diseño propio del autor.

- Educación y desarrollo social.

En el ámbito educativo, se observan resultados mixtos. La tasa de analfabetismo en Aldana se sitúa en 5,02%, ligeramente por debajo del 5,18% a nivel nacional. Sin embargo, la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once) en Aldana es del 0,21%, muy por debajo del 2,52% a nivel nacional, lo que sugiere mayores esfuerzos y éxito en la retención escolar en el municipio.

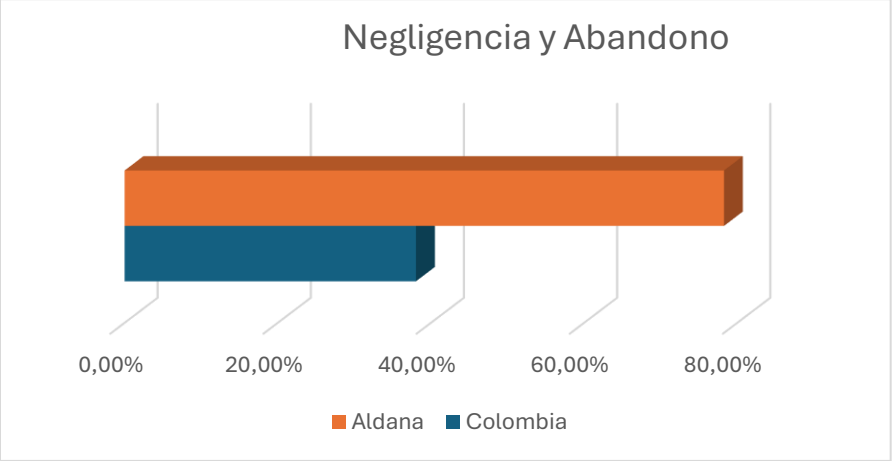
Ilustración 14. Nivel Educativo en el Municipio de Aldana.



Fuente: Diseño propio del autor.

Por otro lado, la tasa de negligencia y abandono en Aldana alcanza el 78,27%, significativamente superior al 38,05% registrado a nivel nacional, evidenciando la necesidad de fortalecer los sistemas de protección y apoyo a la infancia y la adolescencia en el municipio.

Ilustración 15. Índice de Negligencia y Abandono en el Municipio de Aldana.

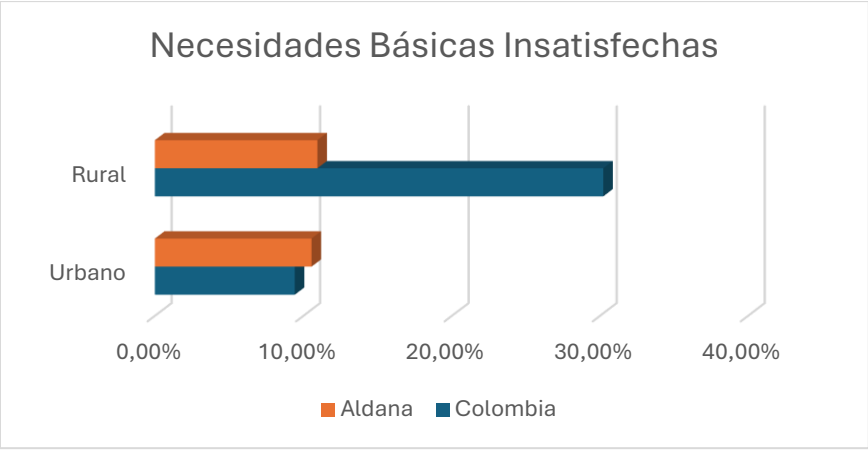


Fuente: Diseño propio del autor.

- Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Al analizar el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), se observa una situación más favorable en el área rural de Aldana, donde este indicador se ubica en 10,94%, en comparación con el 30,22% a nivel nacional. Sin embargo, en el área urbana del municipio, el NBI es del 10,55%, ligeramente por debajo del promedio nacional de 9,42%.

Ilustración 16. Índice NBI en el Municipio de Aldana.



Fuente: Diseño propio del autor.

Los resultados indican que, si bien en el área rural de Aldana se han logrado avances en la satisfacción de las necesidades básicas de la población, persisten desafíos en el área urbana, lo cual requiere de una atención diferenciada y focalizada.

- Vulnerabilidad y riesgo climático.

Finalmente, en cuanto al índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, se carece de información a nivel nacional, pero se registra un valor de 12,32 para el municipio de Aldana, que sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático, con el fin de proteger a la población y los sistemas productivos locales.

Tabla 6. Índice de Vulnerabilidades de cambio climático.

Dimensión	Índice en Aldana
Vulnerabilidad	12,32%

El análisis comparativo de los indicadores nacionales y municipales de Aldana en Colombia revela una situación socioeconómica y de desarrollo heterogénea. Si bien existen aspectos positivos, como la baja tasa de pobreza extrema y los avances en la retención escolar, también se evidencian importantes desafíos, como la elevada pobreza multidimensional, la marcada desigualdad entre las áreas rurales y urbanas, la limitada generación de empleo formal y la alta tasa de negligencia y abandono.

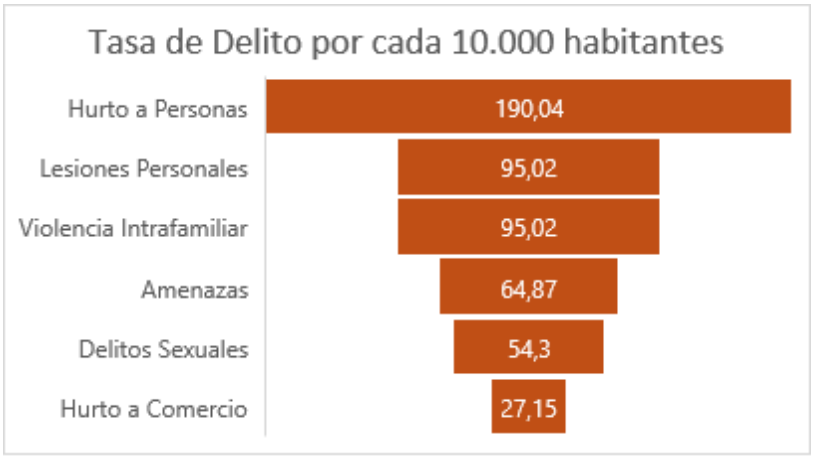
Para abordar estos retos, se requiere de la implementación de políticas públicas integrales y diferenciadas, que atiendan las necesidades específicas del municipio y sus distintas realidades geográficas, y de igual forma, es fundamental fortalecer los esfuerzos de desarrollo económico local, la generación de empleo formal y la mejora de la calidad educativa y de los sistemas de protección social.

3.3.3. Diagnóstico del componente de Seguridad en Aldana, Nariño.

El presente informe tiene como objetivo analizar la situación de seguridad en el municipio de Aldana, Nariño, a través de la evaluación de los principales indicadores delictivos

registrados durante el año 2022. Para ello, se utilizará información proporcionada en las tablas y gráficos adjuntos, los cuales reflejan las tasas por 100,000 habitantes de diversos delitos a nivel nacional, departamental y municipal.

Ilustración 17. Índice de Tasa de Delito por cada 10.000 habitantes.



Fuente: Diseño propio del autor.

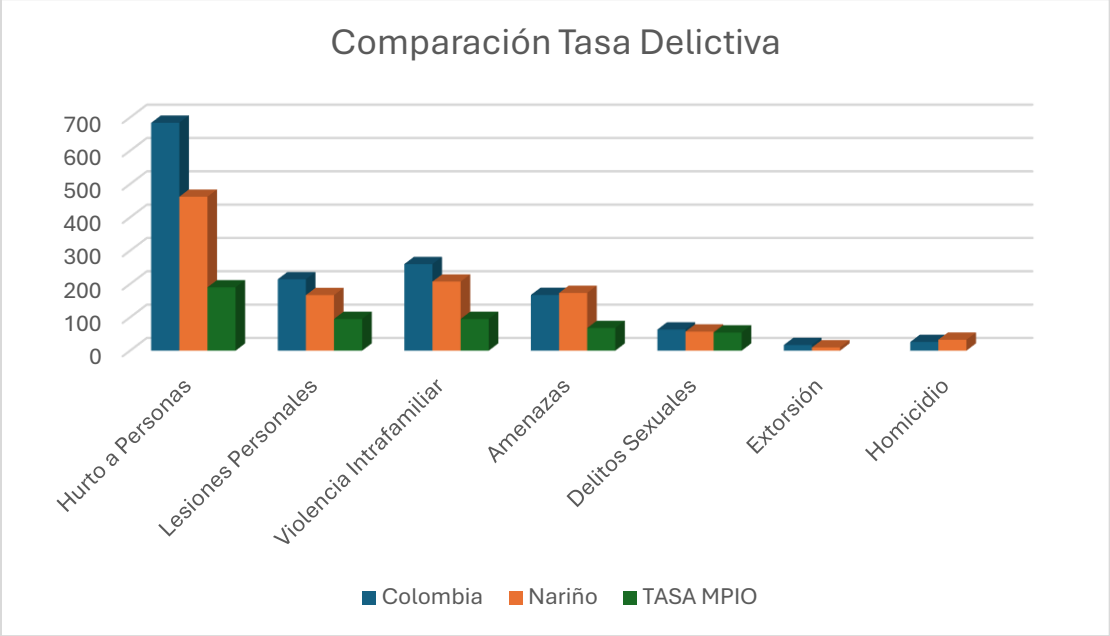
- Análisis de la Situación Delictiva.

De acuerdo con la información presentada, el delito con la tasa más alta en el municipio de Aldana es el hurto a personas, con una tasa de 190.0 casos por cada 100,000 habitantes. Este valor se encuentra por debajo de la tasa nacional (683.9) y departamental (461.9), lo que sugiere que, si bien el hurto a personas representa un problema relevante en el municipio, su magnitud es menor en comparación con el resto del país y del departamento de Nariño.

En segundo lugar, se encuentran las lesiones personales y la violencia intrafamiliar, ambos con una tasa de 95.0 casos por cada 100,000 habitantes. Nuevamente, estas tasas se ubican por debajo de los niveles nacional y departamental, lo que indica que, aunque siguen siendo delitos preocupantes, su incidencia en Aldana es relativamente menor.

Por otro lado, los delitos de amenazas y delitos sexuales presentan tasas de 67.9 y 54.3 respectivamente, lo que los sitúa como los delitos con menor prevalencia en el municipio. Estas cifras también se encuentran por debajo de los promedios nacionales y departamentales.

Ilustración 18. Tasa Delictiva en el Municipio de Aldana.



Fuente: Diseño propio del autor.

Es importante destacar que, para los delitos de extorsión y homicidios, no se proporcionan las tasas específicas del municipio de Aldana, lo que dificulta un análisis más completo de la situación de seguridad en esa área.

El análisis de los datos presentados permite concluir que, en términos generales, la situación de seguridad en el municipio de Aldana se encuentra en un nivel relativamente favorable en comparación con los promedios nacionales y departamentales.

Los principales delitos registrados, como el hurto a personas, las lesiones personales y la violencia intrafamiliar, presentan tasas inferiores a los niveles generales, lo que sugiere una menor incidencia de estos fenómenos en la localidad.

No obstante, es importante mantener una vigilancia constante y trabajar de manera coordinada entre las autoridades locales, regionales y nacionales para continuar fortaleciendo las estrategias de prevención y control de la delincuencia en el municipio. Asimismo, sería conveniente obtener información más detallada sobre los delitos de extorsión y homicidios,

a fin de tener una visión integral de la problemática y poder diseñar e implementar acciones más efectivas.

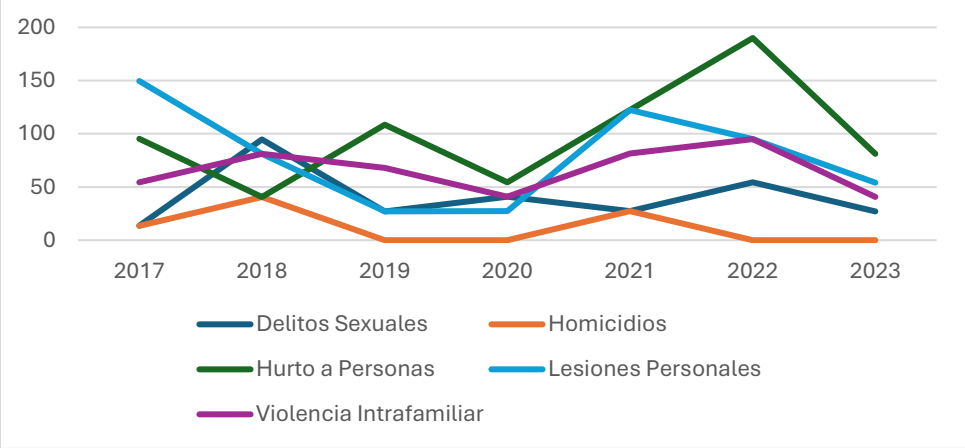
- Análisis de la Evolución de los Principales Delitos en Aldana, Nariño.

Durante los últimos años, la seguridad pública en Aldana, Nariño ha sido un tema de gran preocupación, dado que se ha observado un comportamiento fluctuante en las tasas de diferentes tipos de delitos. El presente ensayo tiene como objetivo analizar la evolución de los principales delitos registrados en esta localidad desde 2017 hasta 2022, con el fin de identificar tendencias y patrones que puedan servir como insumos para el desarrollo de estrategias efectivas de prevención y control del delito.

Tabla 7. Relación de delitos por año.

Delito	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Delitos Sexuales	13,6	94,7	27,1	40,8	27,2	54,3	27,1
Homicidios	13,6	40,6	N/A	N/A	27,2	N/A	N/A
Hurto a Personas	95,2	40,6	108,5	54,3	122,3	190	81,3
Lesiones Personales	149,6	81,2	27,1	27,2	122,3	95	54,2
Violencia Intrafamiliar	54,4	81,2	67,8	40,8	81,5	95	40,7

Ilustración 19. Relación de delitos por año.

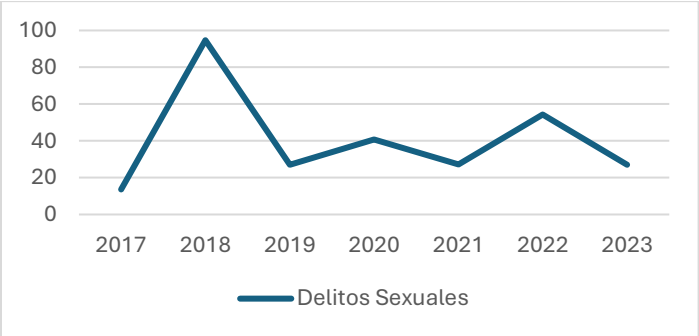


Fuente: Diseño propio del autor.

- Delitos Sexuales.

La tasa de delitos sexuales ha presentado un comportamiento irregular a lo largo del periodo analizado. Después de un aumento significativo en 2018, cuando alcanzó 94.7 casos por cada 100,000 habitantes, la tasa disminuyó en 2019 y 2020, para volver a incrementarse en 2021 y 2022. Esta fluctuación en las cifras podría estar relacionada con diversos factores, como cambios en las dinámicas delictivas, mejoras en los mecanismos de denuncia y registro, o variaciones en la efectividad de las acciones de prevención y persecución de este tipo de delitos.

Ilustración 20. Evolución de los delitos sexuales.



Fuente: Diseño propio del autor.

- Homicidios.

Los datos disponibles muestran que la tasa de homicidios presentó un aumento entre 2017 y 2018, pasando de 13.6 a 40.6 casos por cada 100,000 habitantes. Sin embargo, a partir de 2019 no se cuenta con información completa, lo que dificulta el análisis de la tendencia en los años siguientes. Esta falta de datos podría ser un indicador de la necesidad de mejorar los sistemas de recolección y procesamiento de información delictiva en la región.

Ilustración 21. Evolución de los homicidios.

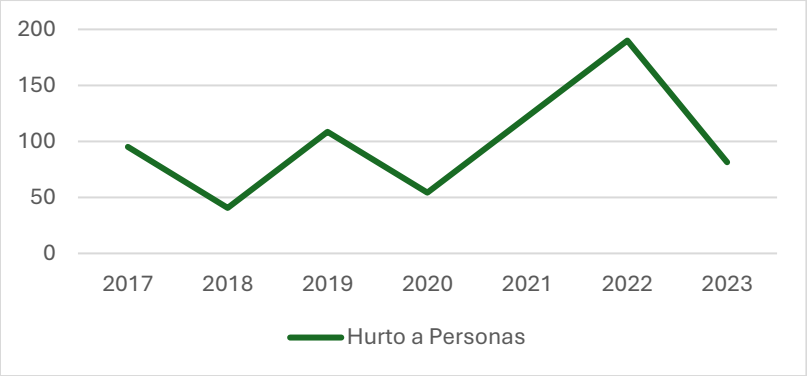


Fuente: Diseño propio del autor.

- Hurto a Personas.

La tasa de hurto a personas ha experimentado una tendencia marcadamente positiva a lo largo del periodo analizado. Después de una caída en 2018, la tasa aumentó de manera significativa, alcanzando 122.3 casos por cada 100,000 habitantes en 2021 y 190.0 en 2022. Este incremento constante en los delitos contra la propiedad personal puede reflejar la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y seguridad ciudadana en la zona.

Ilustración 22. Evolución de Hurtos a Personas.

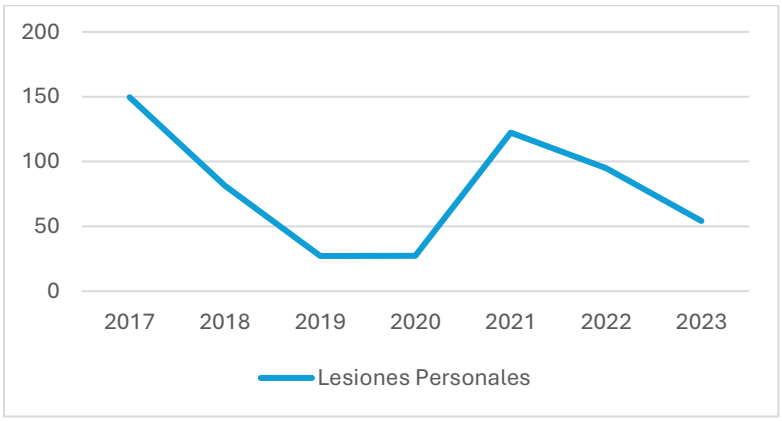


Fuente: Diseño propio del autor.

- Lesiones Personales

A diferencia de los otros delitos, la tasa de lesiones personales ha mostrado una tendencia decreciente. Después de un pico de 149.6 casos por cada 100,000 habitantes en 2017, la tasa disminuyó progresivamente, alcanzando 54.2 en 2023. Esta evolución positiva podría indicar que las acciones de prevención y atención a la violencia interpersonal han tenido un impacto favorable en la reducción de este tipo de hechos delictivos.

Ilustración 23. Evolución de las Lesiones Personales.



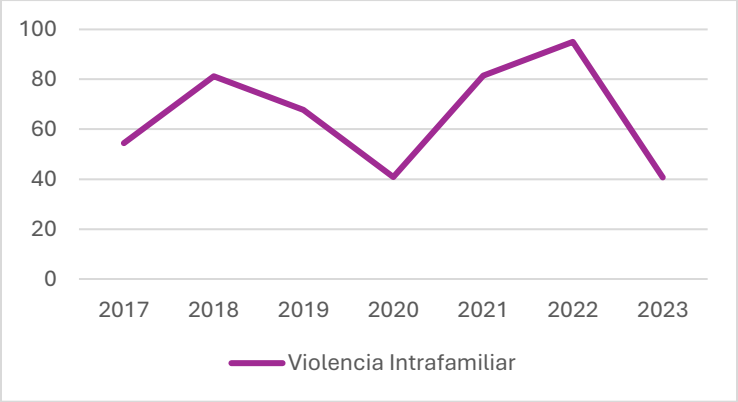
Fuente: Diseño propio del autor.

- Violencia Intrafamiliar.

La tasa de violencia intrafamiliar ha presentado un comportamiento oscilante a lo largo del periodo analizado. Después de una disminución entre 2017 y 2020, la tasa volvió a aumentar en 2021 y 2022. Esta variabilidad en las cifras puede estar relacionada con factores como cambios en las dinámicas familiares, mejoras en los mecanismos de denuncia, o la efectividad de las estrategias de prevención y atención a este tipo de violencia.

El análisis de la evolución de los principales delitos en Aldana, Nariño muestra un panorama heterogéneo, con tendencias positivas en algunos casos, como el hurto a personas, y negativas en otros, como las lesiones personales. Estos hallazgos resaltan la necesidad de implementar estrategias integrales y adaptadas a las particularidades de cada tipo de delito, con el fin de abordar de manera efectiva los desafíos de seguridad pública en esta región. Asimismo, resulta fundamental fortalecer los sistemas de recolección y procesamiento de información delictiva, con el objetivo de contar con datos más completos y precisos que permitan un mejor seguimiento y análisis de la situación de seguridad en Aldana.

Ilustración 24. Evolución de la Violencia Intrafamiliar.



Fuente: Diseño propio del autor.

3.3.4. Comportamientos contrarios a la Convivencia en el Municipio Aldana 2023

En el año 2023, en el Municipio Aldana, se identificó que el comportamiento contrario a la convivencia que más se presentó fue el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos,

a pesar de que la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) no se aplicaba de manera efectiva en esta localidad. Mediante los decretos municipales correspondientes, se lograron realizar los procedimientos policiales pertinentes ante las autoridades competentes.

Según los registros, se presentaron 12 casos de "Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente".

- Análisis de Riesgos Sociales.

De acuerdo con los resultados de la mesa técnica de riesgos sociales realizada por la unidad policial, se determinó que los riesgos sociales que más afectan al Municipio Aldana son:

a) Impericia al conducir vehículos y consumo de bebidas embriagantes.

b) Consumo de bebidas embriagantes e intolerancia.

c) Factor de oportunidad.

- Principales Delitos.

Al analizar la información consignada en las bases de datos institucionales y aplicando la metodología de Pareto, se identificó que los delitos que más afectan al Municipio Aldana son:

a) Hurto a Personas.

b) Lesiones en Accidentes de Tránsito.

- Hurto a Personas.

El análisis del delito de hurto a personas en el Municipio Aldana reveló que estos casos se presentaron principalmente en la alcaldía, el centro comercial y la vía pública, con la modalidad de "raponazo" y factores de oportunidad, sin el uso de armas de fuego. Los días de mayor afectación fueron los domingos, viernes y sábados, concentrándose en el tercer turno (de 12:00 a 17:59 horas) y el segundo turno (de 06:00 a 11:59 horas). Los meses con mayor incidencia fueron marzo y julio.

- Lesiones en Accidentes de Tránsito.

En cuanto a las lesiones en accidentes de tránsito en el Municipio Aldana, se logró identificar que estos casos se presentaron principalmente en los meses de julio, agosto y octubre, a través de la modalidad de accidentes de tránsito en motocicletas y vehículos, ocurridos en la vía pública. El día de mayor afectación fue el domingo, con 5 casos, distribuidos en el tercer turno (de 12:00 a 17:59 horas), el segundo turno (de 06:00 a 11:59 horas) y el primer turno (de 00:00 a 05:59 horas).

En conclusión, en el Municipio Aldana durante el año 2023, el comportamiento contrario a la convivencia que más se identificó fue el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos, lo cual generó riesgos sociales relacionados con la impericia al conducir vehículos y el consumo de bebidas embriagantes, así como delitos como el hurto a personas y las lesiones en accidentes de tránsito. Estas problemáticas requieren una atención prioritaria por parte de las autoridades competentes para fomentar una mejor convivencia ciudadana en esta localidad.

3.4. FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN.

La focalización y priorización de delitos es una estrategia clave en la gestión de la seguridad pública y la justicia criminal, esta consiste en concentrar recursos y esfuerzos en los delitos que tienen un mayor impacto negativo en la sociedad, utilizando criterios como la gravedad del delito, la frecuencia de ocurrencia, el efecto sobre las víctimas, y la capacidad de respuesta efectiva de las fuerzas del orden y el sistema judicial. La focalización y priorización de delitos es fundamental para maximizar el impacto de los recursos disponibles y mejorar la seguridad

y el bienestar de las comunidades, que logra un enfoque estratégico que combina análisis de datos, evaluación de impacto y planificación estratégica para enfrentar los desafíos delictivos de manera efectiva.

Por otra parte, la focalización de riesgos en convivencia ciudadana se refiere a identificar y priorizar los factores que afectan negativamente la calidad de vida y la armonía dentro de una comunidad, dicho enfoque es crucial para desarrollar estrategias efectivas de intervención y mejora del entorno social, y para lograrlo, requiere un enfoque integral que involucre tanto a las autoridades locales como a los ciudadanos, trabajando juntos para crear comunidades más seguras, cohesionadas y resilientes.

3.4.1. Proceso de Focalización y Priorización de Delitos.

Con el propósito de dar un mejor enfoque de los delitos presentados el en Municipio de Aldana, de acuerdo con lo entregado por las autoridades y analizado en el punto anterior de este documento, se determina los criterios y puntajes a usar para dar priorización en las situaciones de alteración de la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Tabla 8. Lista de Criterios de Priorización.

CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTUACIÓN
Cantidad	Uso de las estadísticas para identificar patrones delictivos, alteraciones al orden público, conflictos y áreas geográficas de alta incidencia	1 a 5
Evaluación de Impacto	Determinación de los delitos o alteraciones a la convivencia que tienen el mayor impacto en la comunidad en términos de seguridad pública, económica y social	1 a 5
Riesgo y Vulnerabilidad	Identificación de poblaciones vulnerables o áreas geográficas con mayor riesgo de victimización	1 a 5
Recursos Disponibles	Evaluación de los recursos disponibles (humanos, tecnológicos, financieros) para enfrentar las alteraciones identificadas	1 a 5

Siendo 1 de menor afectación y 5 la mayor afectación del delito o alteración al orden publico y buena convivencia evaluada.

Siguiendo la línea estratégica implementada en la tabla 8, se da continuidad a la evaluación de lo realizado en el Diagnóstico del Componente de Seguridad y Comportamiento de Convivencia Ciudadana, para lograr tener una identificación del nivel de afectación y la relación entre los mas incidentes, así como a cuáles se les debe dar priorización en atención. La calificación será de 1 a 5 promediando los criterios de evaluación, que para este caso serán de 4 descritos en la tabla 8, en relación con los puntajes asignados de los delitos y actos de afectación a la convivencia. Lo anterior tomando datos del año 2023, puesto que el análisis está descrito en la evolución de los últimos años y tomando como el final el año anterior al presente.

Tabla 9. Resultado de la evaluación para priorización de Delitos y Afectaciones al Orden Público y Convivencia.

DESCRIPCION DE LA ALTERACIÓN AL ORDEN PUBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CALIFICACIÓN POR CRITERIO				PUNTAJE FINAL
	CANTIDAD	EVALUACIÓN DEL IMPACTO	RIESGO Y VULNERABILIDAD	RECURSOS DISPONIBLES	
Hurto a personas	5	5	4	5	5
Lesiones personales	4	5	4	4	4
Consumo de bebidas embriagantes e intolerancia	4	5	4	4	4
Violencia intrafamiliar	4	4	3	4	4
Delitos sexuales	3	4	3	3	3
Impericia al conducir vehículos y consumo de bebidas embriagantes	3	2	4	4	3
Lesiones en accidente de tránsito	2	3	2	5	3
Homicidios	1	1	1	1	1

Obteniendo como resultado que el Hurto es lo que más se presenta en el Municipio de Aldana y que tiene mayores consecuencias en la convivencia ciudadana y la percepción de inseguridad, por tanto, debe ser atendido con una estrategia que evite que esto se continue presentando, sin dejar a un lado las Lesiones Personales, Violencia Intrafamiliar, Consumo de bebidas embriagantes e Intolerancia, que también obtuvieron un puntaje alto.

3.5. FORMULACION.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana es crucial para proteger a las organizaciones contra una variedad de amenazas que podrían afectar a la población, y para ello, proporciona un marco estructurado para la prevención, detección y respuesta efectiva a incidentes de seguridad, asegurando así la protección de personas, activos e información crítica.

La formulación de este plan requiere un enfoque estratégico y multidisciplinario, involucrando a diferentes partes interesadas dentro de la organización para asegurar su implementación efectiva y adaptabilidad a los cambios en el entorno. Es de esta manera que se estructuran objetivos para mejorar la vida de la población y lograr obtener una paz duradera.

3.5.1. Objetivos.

3.5.1.1. Objetivo General.

Garantizar la Seguridad y buena Convivencia Ciudadana a la población del Municipio de Aldana, mediante la implementación de estrategias efectivas que involucran las fuerzas públicas, la administración local y la población.

3.5.1.2. Objetivos Específicos.

- Reducir los índices delictivos, estrategias a combatir la delincuencia común y organizada.
- Fomentar espacios de Convivencia y Cultura Ciudadana permitan la libre expresión, deporte, educación, salud y buen uso del tiempo libre.
- Implementar herramientas tecnológicas que permitan disuadir la comisión del delito y optimizar la reacción policial.

3.5.2. Descripción de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal de Aldana.

Las Líneas Estratégicas son los grandes ejes o directrices que una organización, entidad o gobierno establece para orientar sus acciones hacia la consecución de sus objetivos estratégicos, representando áreas prioritarias de acción que guían la planificación y la toma de decisiones a nivel estratégico. Generalmente, las líneas estratégicas se derivan de un análisis detallado de la situación actual, identificando las necesidades, oportunidades y desafíos más relevantes que la organización enfrenta.

Es importante adaptar estas Líneas Estratégicas a las características específicas de cada comunidad, considerando factores como la densidad poblacional, la estructura socioeconómica y las dinámicas culturales locales. Además, la colaboración activa entre autoridades, instituciones y la comunidad es fundamental para el éxito a largo plazo en la mejora de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Dentro del Plan de Desarrollo del Municipio de Aldana 2024 – 2027 “De la Mano con el Pueblo”, se establecen Líneas Estratégicas que involucran temas de mejora en Seguridad y

Convivencia Ciudadana, y por tanto se toman como relevantes dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, puesto que apoyan a la construcción de la Paz, y se describen a continuación.

Tabla 10. Matriz descriptiva Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Aldana 2024 - 2027.

MATRIZ DESCRIPTIVA LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALDANA 2024 - 2027					
LINEA ESTRATEGICA	**SECTOR**	**PROYECTO**	**PRODUCTO**	**INDICADOR DE PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
De la mano con la Sostenibilidad Ambiental, Desarrollo Urbano y Rural	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Recuperación ecológica para la conservación de recurso hídrico del Municipio de Aldana	Servicios de restauración de ecosistemas	Areas en proceso de restauración	Areas en proceso de restauración
De la mano con el Desarrollo Comunitario	Cultura	Procesos de formación para artistas y artesanos	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	Este servicio está orientado apoyar el proceso de formación artística y cultural a través del equipamiento de instrumentos y elementos propios de cada área (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales)
De la mano con el Desarrollo Comunitario	Deporte y Recreación	Fomentar espacios de actividad física, recreación y deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreación y de actividad física	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Supérate con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio nacional a través de competencias deportivas.
De la mano con el Desarrollo Comunitario	Deporte y Recreación	Escuelas Deportivas	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolecentes y jovenes inscritos en Escuelas Deportivas	Corresponde a los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la recreación y/o el deporte
De la mano con el Desarrollo Comunitario	Educación	Garantizar Plan de Alimentación escolar en el Municipio de Aldana	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	Incluye la implementación de estrategias de alimentación escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	Promoción de Cultura Ciudadana y la sana Convivencia en el Municipio	Servicio de promoción de Convivencia y No Repetición	Iniciativas para la promoción de la Convivencia implementadas	Incluye acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, en perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia y de no repetición en los territorios
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	Gestionar y cofinanciar proyectos para apoyar los organizmos de Seguridad y Convivencia	Servicio de apoyo financiero para proyectos de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Incluye la financiación monetaria de iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana.
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	Formular en implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a anivel de entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.

De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	Proceso de Rendición de Cuentas	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	Promoción, prevención y protección de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia por razones de sexo y género	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Casos atendidos	Servicio enfocado a dar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación a través de líneas de atención
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	Fortalecimiento al Cuerpo de Bomberos mediante Convenio Interadministrativo	Servicio de atención a emergencias y desastres	Organismos de atención de emergencias equipados	Acciones orientadas para dar respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico mediante la adquisición de equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate, equipos de protección personal nucleares, biológicos, químicos, y radiológicos -NBQR-, equipos para el Manejo de inundaciones, control de incendios, sanidad veterinaria y equipos de alojamiento temporal
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	Respuesta oportuna de emergencias o desastres de origen natural o antropico	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Acciones orientadas para dar respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico mediante la adquisición de equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate, equipos de protección personal nucleares, biológicos, químicos, y radiológicos -NBQR-, equipos para el Manejo de inundaciones, control de incendios, sanidad veterinaria y equipos de alojamiento temporal.
De la mano con la Inclusión y la Equidad	Inclución Social y Reconciliación	Mesas de participación de victimas activas y operando	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	Orientados a generar mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Justicia y del Derecho	Convenio Interadministrativo con el INPEC	Servicio de vigilancia carcelaria y penitenciaria	Establecimientos de reclusión que cuentan con la planta de custodia y vigilancia mínima requerida	Corresponde a la vigilancia que se presta en los establecimientos de reclusión
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Justicia y del Derecho	Estrategias que permitan apoyar y brindar acceso a la Justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Comprende el desarrollo de estrategias para la promoción del acceso a la justicia
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Justicia y del Derecho	Garantía de derechos y servicios de bienestar para los menores infractores de la Ley Penal	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Hace referencia a los diferentes Servicio de bienestar que reciben las personas privadas de la libertad
De la mano con Bienestar Social y Calidad de Vida	Minas y Energía	Construcción de nuevas Redes de Alumbrado Público	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	Usuarios beneficiados	Construcción de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural un municipio o Distrito. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red

3.5.3. Proyectos, Metas e Indicadores del PISCC del Municipio de Aldana.

Para el Municipio de Aldana – Nariño es prioridad tener una lucha en contra del delito que requiere un esfuerzo integral donde se requiere la colaboración de múltiples sectores de la sociedad, incluidos el gobierno, las organizaciones comunitarias, el sector privado y los ciudadanos individuales, para crear un entorno seguro y proteger los derechos y la seguridad de todos los miembros de la comunidad. Por tanto, se hace necesario proyectar las actividades que contribuyan a la atención de situaciones donde los actos de inseguridad han cobrado mayor relevancia, y la meta a la que se desea llegar.

a) Objetivo específico: Reducir los índices delictivos, estrategias a combatir la delincuencia común y organizada.

Tabla 11. Proyectos, programas, actividades, indicadores y metas del primer objetivo específico.

LINEA ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROYECTOS Y PROGRAMAS	INDICATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Servicio de promoción de Convivencia y No Repetición	Iniciativas para la promoción de la Convivencia implementadas	Número de iniciativas	4
	Formular en implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Planes estratégicos elaborados	Número de documentos	1
	Proceso de Rendición de Cuentas	Espacios de participación promovidos	Número de iniciativas	4
	Promoción, prevención y protección de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia por razones de sexo y género	Casos atendidos	Número de casos	72
	Fortalecimiento al Cuerpo de Bomberos mediante Convenio Interadministrativo	Organismos de atención de emergencias equipados	Número de emergencias	4
	Respuesta oportuna de emergencias o desastres de origen natural o antropico	Emergencias y desastres atendidas	Número de emergencias	1
	Convenio Interadministrativo con el INPEC	Establecimientos de reclusión que cuentan con la planta de custodia y vigilancia mínima requerida	Número de establecimientos de reclusión	4

LINEA ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROYECTOS Y PROGRAMAS	INDICATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Estrategias que permitan apoyar y brindar acceso a la Justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número de estrategias	1
	Garantía de derechos y servicios de bienestar para los menores infractores de la Ley Penal	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número de personas	1
	Generar comparendos a las personas que estén infringiendo las normas de buena conducta y convivencia ciudadana	Comparendos impuestos a personas infractoras	Número de comparendos	100
	Continuar con el funcionamiento de la Comisaría de Familia	Comisaría de Familia funcionando y atendiendo al público	Periodos de funcionamiento anual	4
	Control al porte ilegal de armas	Requisas realizadas por parte de las autoridades	Armas incautadas	100
	Dotar con inmobiliario a la Estación de Policía	Estación con imobiliario nuevo	Estación dotada de inmobiliario	1
	Campañas de prevención del delito por parte del Ejercito Nacional	Campañas ejecutadas	Campañas ejecutadas	4
	Realizar gestión que permita la disminución de la criminalidad en el sector del Aereopuerto San Luis y las localidades cercanas	Acciones de prevención realizadas	Acciones de prevención realizadas	10
De la mano con la Inclusión y la Equidad	Mesas de participación de victimas activas y operando	Eventos de participación realizados	Eventos de participación realizados	16

De igual manera que la lucha contra el delito es de apoyo para evitas situaciones que vayan en contra de la buena convivencia de la población generar actividades y estrategias de desarrollo de las personas, que desarrolle la capacidad de las personas para vivir juntas en armonía y respeto mutuo dentro de una comunidad o sociedad, concepto fundamental para el funcionamiento saludable y pacífico de cualquier grupo humano.

b) Objetivo específico: Fomentar espacios de Convivencia y Cultura Ciudadana permitan la libre expresión, deporte, educación, salud y buen uso del tiempo libre.

Tabla 12. Proyectos, programas, actividades, indicadores y metas del segundo objetivo específico.

LINEA ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROYECTOS Y PROGRAMAS	INDICATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META
De la mano con la Sostenibilidad Ambiental, Desarrollo Urbano y Rural	Plan señalización vial	Documentos de planeación realizados	Número de documentos	1
	Recuperación ecológica para la conservación de recurso hídrico del Municipio de Aldana	Areas en proceso de restauración	Hectareas de áreas	1
De la mano con el Desarrollo Comunitario	Procesos de formación para artistas y artesanos	Procesos de formación atendidos	Número de procesos de formación	2
	Fomentar espacios de actividad física, recreación y deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreación y de actividad física	Número de personas	100
	Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolecentes y jovenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolecentes y jovenes	100
	Garantizar Plan de Alimentación escolar en el Municipio de Aldana	Raciones contratadas	Raciones contratadas	5176
	Campaña contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas y/o Alcohol	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número de campañas	10
	Campaña Salud Mental para la prevención del Suicidio	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número de campañas	50
	Atención Psicosocial de las Víctimas del Conflicto Armado	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número de personas	20
De la mano con Bienestar Social y Calidad de Vida	Mantenimiento de nuevas Redes de Alumbrado Público	Usuarios beneficiados	Metros de redes de alumbrado público	10
	Optimización de Acueductos	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	Número de acueductos	1

Por último, el apoyo que tienen las nuevas tecnologías en temas de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha revolucionado la manera en que las comunidades abordan los desafíos del

crimen y promueven una convivencia pacífica, permitiendo la vigilancia y monitoreo de alteraciones al orden público, alerta temprana. Este tipo de herramientas se actualizan constantemente de acuerdo con los desafíos a los que se encuentran las personas y sus viene, que deben ser protegidos.

c) Objetivo específico: Implementar herramientas tecnológicas que permitan disuadir la comisión del delito y optimizar la reacción policial.

Tabla 13. Proyectos, programas, actividades, indicadores y metas del tercer objetivo específico.

LINEA ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROYECTOS Y PROGRAMAS	INDICATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Mantenimiento y ampliación del CCTV de la policia	Proyecto para realizar acciones de mejora en el CCVT de la policia	Numero de proyectos de CCTV	1
	Mantinimiento de alarmas comunitarias	Mantenimiento de las alarmas comunitarias ejectado	Número de mantenimientos	1

3.6. PLANEACION FINANCIERA Y OPERATIVA.

El financiamiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana es crucial para la implementación de los proyectos, programas y actividades que permitan lograr las metas establecidas. Para ello se busca dentro del Plan Plurianual de Inversiones, lo relacionado con las Línea Estratégicas que involucran a la seguridad y Convivencia Ciudadana, y en especial los recursos establecidos para el FONSET (Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana), FONSECON (Fondos Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y Recursos de inversión de libre destinación, fundamentales para lograr el fin establecido. De esta manera se elabora un Plan Plurianual de Inversiones del PISCC, descrito a continuación.

Tabla 14. Matriz de Financiamiento por Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Aldana 2024 – 2027.

MATRIZ DE FINANCIAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALDANA 2024 - 2027						
LINEA ESTRATEGICA	**SECTOR**	**AÑO 2024**	**AÑO 2025**	**AÑO 2026**	**AÑO 2027**	**TOTAL CUATRENIO**
De la mano de la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Urbano	Ambiente y Desarrollo Sostenible	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 40.000.000,00
De la mano con el Desarrollo Comunitario	Cultura	$ 10.000.000,00	$ 10.540.000,00	$ 11.109.160,00	$ 11.709.055,00	$ 43.358.215,00
De la mano con el Desarrollo Comunitario	Deporte y Recreación	$ 40.159.498,00	$ 43.886.300,00	$ 47.958.949,00	$ 52.409.539,00	$ 184.414.286,00
De la mano con el Desarrollo Comunitario	Deporte y Recreación	$ 14.386.500,00	$ 14.962.095,00	$ 15.562.734,00	$ 16.189.588,00	$ 61.100.917,00
De la mano con el Desarrollo Comunitario	Educación	$ 28.137.600,00	$ 28.981.728,00	$ 29.851.180,00	$ 30.746.715,00	$ 117.717.223,00
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	$ 10.000.000,00	$ 10.540.000,00	$ 11.109.160,00	$ 11.709.055,00	$ 43.358.215,00
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	$ 10.000.000,00	$ 10.540.000,00	$ 11.109.160,00	$ 11.709.055,00	$ 43.358.215,00
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	$ 34.404.000,00	$ 37.595.691,00	$ 41.084.571,00	$ 44.897.219,00	$ 157.981.481,00

De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Gobierno Territorial	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 40.000.000,00
De la mano con la Inclusión y la Equidad	Inclución Social y Reconciliación	$ 10.230.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 10.230.000,00
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Justicia y del Derecho	$ 56.016.900,00	$ -	$ -	$ -	$ 56.016.900,00
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Justicia y del Derecho	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 35.000.000,00
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Justicia y del Derecho	$ 34.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 34.000.000,00
De la mano con Fortalecimiento Institucional y Seguridad	Justicia y del Derecho	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
De la mano con el Desarrollo Comunitario	Salud y Protección Social	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 120.000.000,00
De la mano con el Desarrollo Comunitario	Salud y Protección Social	$ 13.000.000,00	$ 14.183.000,00	$ 15.473.653,00	$ 16.881.755,00	$ 59.538.408,00
De la mano con el Desarrollo Comunitario	Salud y Protección Social	$ 15.727.900,00	$ 16.199.737,00	$ 16.685.729,00	$ 17.186.301,00	$ 65.799.667,00
De la mano con el Desarrollo Comunitario	Salud y Protección Social	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
De la mano con la Sostenibilidad Ambiental, Desarrollo Urbano y Rural	Transporte	$ 10.000.000,00	$ 10.910.000,00	$ 11.902.810,00	$ 12.985.965,71	$ 45.798.775,71
De la mano con Bienestar Social y Calidad de Vida	Vivienda, Ciudad y Territorio	$ 171.612.146,00	$ 171.612.146,00	$ 171.612.146,00	$ 171.612.146,00	$ 686.448.584,00

De acuerdo con la información financiera suministrada en el Plan Plurianual de Inversiones, se consolidan los valores que se asignan a los objetivos específicos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia, que logran el cumplimiento del Objetivo General.

Tabla 15. Matriz de Financiamiento PISCC del Municipio de Aldana 2024 – 2027.

MATRIZ DE FINANCIAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALDANA 2024 - 2027						
OBJETIVO GENERAL	**OBJETIVOS ESPECIFICOS**	**AÑO 2024**	**AÑO 2025**	**AÑO 2026**	**AÑO 2027**	**TOTAL CUATRENIO**
Garantizar la Seguridad y buena Convivencia Ciudadana a la población del Municipio de Aldana, mediante la implementación de estrategias efectivas que involucran las fuerzas públicas, la administración local y la población	Reducir los índices delictivos, estrategias a combatir la delincuencia común y organizada	$ 172.650.900,00	$ 81.135.691,00	$ 85.193.731,00	$ 369.721.065,00	$ 708.701.387,00
	Fomentar espacios de Convivencia y Cultura Ciudadana permitan la libre expresión, deporte, educación, salud y buen uso del tiempo libre	$ 343.023.644,00	$ 351.275.006,00	$ 360.156.361,00	$ 89.606.274,00	$ 1.144.061.285,00
	Implementar herramientas tecnológicas que permitan disuadir la comisión del delito y optimizar la reacción policial	$ 10.000.000,00	$ 10.540.000,00	$ 11.109.160,00	$ 11.709.055,00	$ 43.358.215,00

3.7. IMPLEMENTACIÓN PISCC.

La Seguridad y la Convivencia Ciudadana son temas de gran importancia para el desarrollo y el bienestar de cualquier comunidad, es así que, en el municipio de Aldana, las autoridades han reconocido la necesidad de implementar un plan territorial que aborde estos aspectos de manera integral y efectiva. Este plan tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes, reducir los índices de violencia y delincuencia, y fomentar una cultura de respeto y colaboración entre los ciudadanos.

3.7.1. Pasos para la Implementación del plan territorial de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Aldana.

Ilustración 25. Pasos para Implementar el PISCC.





Fuente: Diseño propio del autor.

El municipio de Aldana se ha comprometido con la mejora de la seguridad y la convivencia ciudadana a través de la implementación de un plan territorial integral. Este proceso consta de cuatro pasos fundamentales.

a) Fortalecimiento institucional: En primer lugar, se llevará a cabo un fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio. Esto incluye el desarrollo de políticas, protocolos y mecanismos que permitan una coordinación efectiva entre las diferentes dependencias y actores involucrados en la seguridad y la convivencia. Asimismo, se capacitará y profesionalizará al personal responsable de la ejecución de estas acciones.

b) Armonización presupuestal: Para garantizar la sostenibilidad y efectividad del plan, se realizará una armonización presupuestal que asegure la asignación de recursos suficientes y su correcta distribución entre las diferentes líneas de acción. Esto

implicará la coordinación entre las áreas financiera, administrativa y operativa del municipio.

c) Plan de acción: Se elaborará un plan de acción detallado que establezca metas, actividades, responsables y plazos para la implementación del plan territorial. Este plan se construirá de manera participativa, involucrando a la comunidad, las autoridades locales y demás actores relevantes.

d) Ejecución: Finalmente, se procederá a la ejecución del plan de acción, con un monitoreo y evaluación constantes que permitan realizar los ajustes necesarios durante el proceso. Se pondrá especial énfasis en la articulación y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

La implementación de este plan territorial de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Aldana representa un compromiso firme con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. A través de estos cuatro pasos, el municipio aspira a consolidar un entorno más seguro y armonioso, fortaleciendo las instituciones, optimizando los recursos y promoviendo la participación de la comunidad.

3.8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La ejecución efectiva de los proyectos y actividades contemplados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) requiere un proceso de seguimiento y evaluación constante y sistemático. El seguimiento, que debe realizarse de manera periódica, permite monitorear el avance hacia el logro de las metas establecidas, así como identificar oportunamente los posibles obstáculos y aciertos de las medidas formuladas.

El seguimiento y evaluación de los indicadores del PISCC debe llevarse a cabo con una frecuencia mínima mensual y una verificación trimestral, además el ejercicio de seguimiento debe ser socializado por la autoridad territorial o su delegado ante los actores vinculados al Plan, en un período no mayor a seis meses, permitiendo que se mantengan informados a todos los interesados sobre el progreso y los resultados obtenidos.

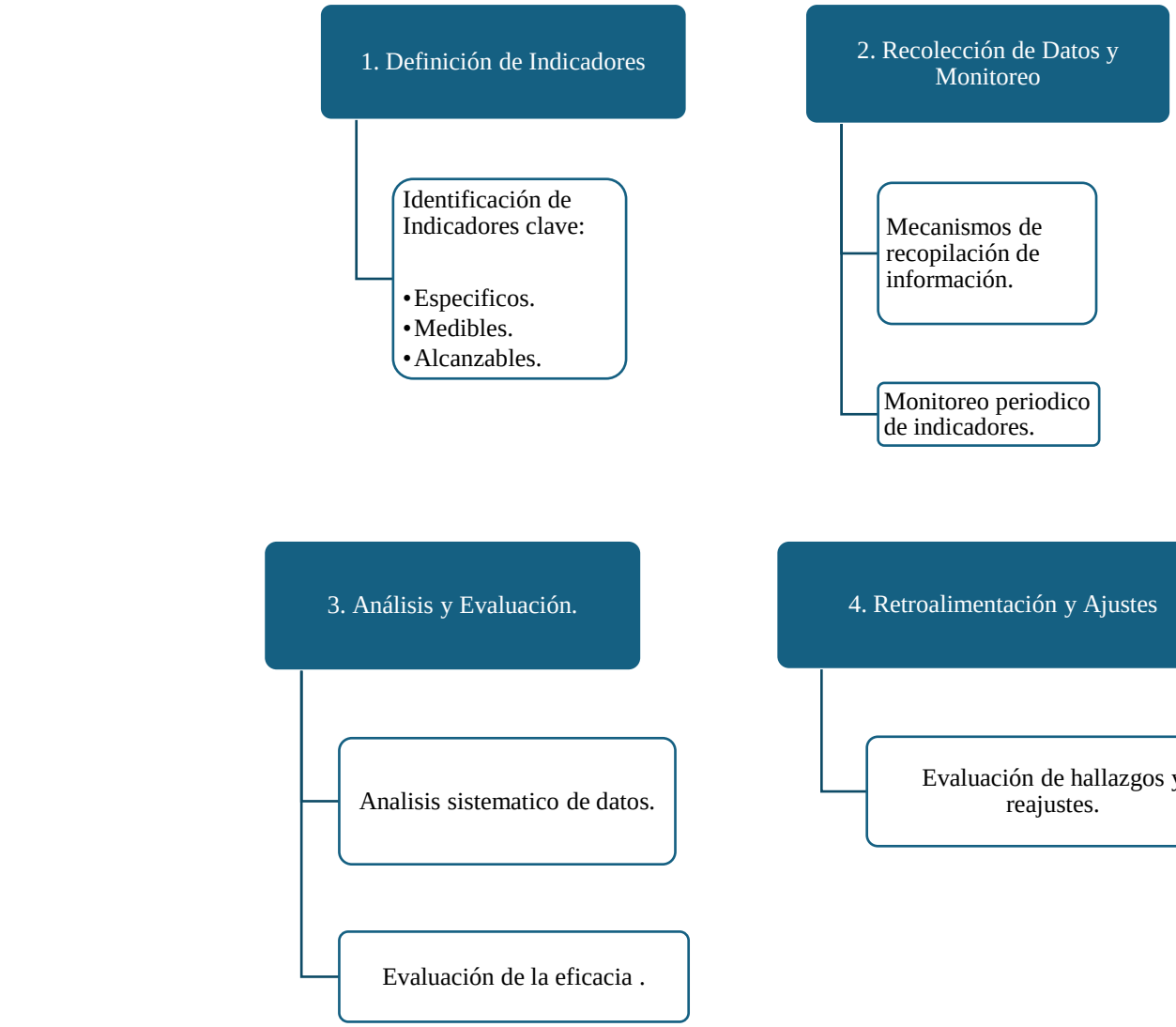
Las instancias designadas para el seguimiento del PISCC son el Consejo de Seguridad y el Comité Territorial de Orden Público, así como las audiencias públicas de rendición de cuentas. Adicionalmente, se debe presentar un informe anual de seguimiento al Concejo Municipal, con el fin de brindar una visión integral del desempeño y los avances del Plan.

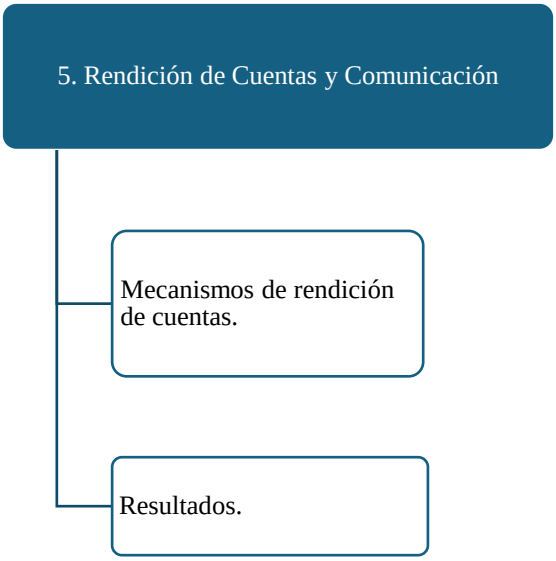
Otros instrumentos importantes para llevar a cabo este seguimiento son las actas de seguimiento al PISCC, el reporte de los indicadores y la realización de recomendaciones que permitan ajustar las estrategias para la siguiente vigencia, para que, de esta manera, el seguimiento se convierte en un insumo fundamental para reorientar o fortalecer las acciones implementadas, e incluso para mantener aquellas que estén teniendo un impacto positivo.

Además, el seguimiento constante y sistemático del PISCC es crucial para garantizar la ejecución efectiva de los proyectos y actividades, así como para identificar y abordar oportunamente los desafíos que puedan surgir en la implementación. Este proceso de seguimiento, basado en indicadores y con la participación de las instancias pertinentes, permite la toma de decisiones informada y la mejora continua de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana en la jurisdicción.

3.8.1. Pasos para el Seguimiento y Evaluación del Plan Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Aldana.

Ilustración 26. Pasos para el Seguimiento y Evaluación del PISCC.


1. Definición de Indicadores
Identificación de Indicadores clave:
• Especificos.
• Medibles.
• Alcanzables.
2. Recolección de Datos y Monitoreo
Mecanismos de recopilación de información.
Monitoreo periodico de indicadores.
3. Análisis y Evaluación.
Analisis sistematico de datos.
Evaluación de la eficacia .
4. Retroalimentación y Ajustes
Evaluación de hallazgos y reajustes.



Fuente: Diseño propio del autor.

La implementación efectiva de un Plan Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana requiere un proceso metódico de seguimiento y evaluación continua. Estos pasos son esenciales para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados, la eficacia de las estrategias adoptadas y el impacto positivo en la comunidad. A continuación, se detallan los principales pasos a considerar.

a) Definición de Indicadores de Desempeño:

- Identificar indicadores clave que permitan medir el progreso y el logro de los objetivos establecidos en el plan.
- Estos indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos (SMART).
- Algunos ejemplos pueden ser: tasa de criminalidad, percepción de seguridad ciudadana, índice de convivencia, entre otros.

b) Recolección de Datos y Monitoreo:

- Establecer mecanismos eficientes para la recopilación de información relevante, ya sea a través de registros administrativos, encuestas, denuncias u otras fuentes.
- Realizar un monitoreo periódico del desempeño del plan, analizando el comportamiento de los indicadores definidos.
- Esto permitirá identificar tendencias, patrones y posibles desviaciones en la ejecución del plan.

c) Análisis y Evaluación:

- Analizar de manera sistemática los datos recopilados, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.
- Identificar los factores que han contribuido o limitado el logro de los resultados esperados.
- Evaluar la eficacia de las estrategias y acciones implementadas, así como su impacto en la seguridad y convivencia ciudadana.

d) Retroalimentación y Ajustes:

- Utilizar los hallazgos del proceso de seguimiento y evaluación para retroalimentar y ajustar el Plan Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Realizar los ajustes necesarios en las estrategias, acciones, asignación de recursos o cronogramas, con el fin de mejorar su efectividad y adaptarlo a las necesidades cambiantes de la comunidad.

e) Rendición de Cuentas y Comunicación:

- Establecer mecanismos transparentes de rendición de cuentas a la ciudadanía, autoridades y demás partes interesadas.
- Comunicar de manera efectiva los resultados del seguimiento y evaluación, fomentando la participación y el diálogo con la comunidad.
- Esto fortalecerá la confianza y el compromiso de los actores involucrados en la implementación del plan.

El seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana es un proceso cíclico y fundamental para garantizar la efectividad y el impacto positivo de las estrategias y acciones implementadas. Al adoptar estos pasos, las autoridades y la comunidad podrán tomar decisiones informadas, mejorar continuamente el plan y fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.

BIBLIOGRAFIA

- Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia de la Vida”, 2022 – 2026.
- Plan de Desarrollo Municipal de Aldana “De la Mano con el Pueblo”, 2024 – 2027.
- Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Departamento Nacional de Planeación, 2024.
- TerriDATA, Sistema de Estadísticas Territoriales, 2024.

APROBACION

El Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana "DE LA MANO CON LA SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN EN PAZ", fue revisado, analizado y discutido en reunión del Comité Territorial de Orden Público y cuenta con la aprobación por cada uno de sus integrantes, para constancia se firma.

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR JAVIER QUITIAQUEZ QUITIAQUEZ

Alcalde de Aldana – Nariño.

ORIGINAL FIRMADO

PAOLA ANDREA REALPE ALPALA

Secretaria General de Gobierno y Desarrollo Comunitario

ORIGINAL FIRMADO

JAIME ULISES MELO ROSERO

Personero Municipio de Aldana

ORIGINAL FIRMADO

HERNAN FERNANDO AROCA

Comandante Estación de Policía Aldana Nariño

REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ ORDEN PÚBLICO

INICIO					FINALIZO			
FECHA	DD	MM	AAAA		FECHA	DD	MM	AAAA
	28	06	2024			28	06	2024
HORA	9:00 AM				HORA	11:40 AM		
LUGAR	Despacho Alcalde Municipal				LUGAR	Despacho Alcalde Municipal.		

ASUNTO: PRESENTACION DEL PLAN INTREGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ALDANA PARA EL PERIODO 2024-2027

AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Instalación del Comité por parte del Ing. Oscar Quitiaquez Alcalde Municipal
4. Presentación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027
5. Aprobación del plan
6. Marcha final.

ASISTIERON:

INSTITUCION	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PRESENTE (P) AUSENTE (A)
Alcalde Municipal	Oscar Javier Quitiaquez	5.212.962	P
Secretaria de Gobierno	Paola Andrea Realpe	52.518.042	P
Comandante Estación de Policía Aldana	Hernán Fernando Aroca Burbano	15.817.017	P
Grupo mecanizado No. 3Cabal.	Alexandre Da Silviera	16.985.898	A

DESARROLLO:

1.Llamado a lista y verificación del quorum: Se hace llamado de lista, a lo cual contestaron los integrantes del Comité territorial de orden público, al momento no se encuentra el Coronel del Grupo Mecanizado No. 3 Cabal quien pide excusas ya que se encuentra en otro Municipio. En esta sesión se encuentra como invitada la Dra. Adriana Camila Ayala quien es la secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Aldana, con el fin de que se informe acerca de los recursos con los cuales cuenta en el momento el Municipio de Aldana en el FONSET.

2.Consideración y aprobación del orden del día: Se aprueba el orden de dia por unanimidad.
3.Instalación del Comité de orden público: interviene el Ing. Oscar Quitiaquez quien agradece la participación de los integrantes a este importante comité, al igual que menciona que todas las acciones programadas tanto en el Plan de Desarrollo como en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana contribuyen a mejorar la seguridad y a mantener el orden publico en el territorio, al realizar acciones articuladas podemos contribuir a generar un mejor ambiente ya que al momento varias afectaciones del orden publico se han dado en el Municipio y por ende entre todos hemos contribuido a solventar las situaciones que se nos han presentado, con esto dejo instalado el comité y doy paso a la socialización del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
4.Presentación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027: interviene el Ing. David Lafaurie quien es el consultor para la elaboración del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, quien inicia su presentación con la siguiente intervención.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Municipio de Aldana pretende abordar el concepto de seguridad y convivencia ciudadana desde una perspectiva holística, buscando abordar los desafíos de la seguridad pública y la sana convivencia de manera articulada, considerando diversos factores sociales, económicos y comunitarios.

El PISCC reconoce que la seguridad y la convivencia ciudadana son temas complejos que requieren de una estrategia multidimensional, que requiere acciones de prevención y control del delito, incluyendo iniciativas orientadas a fortalecer el tejido social, promover la participación comunitaria y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Bajo este marco, el PISCC se enfoca en cuatro ejes principales:
1) Prevención de la violencia y el delito,
2) Fortalecimiento de la justicia y la seguridad pública,
3) Promoción de la convivencia y la cultura ciudadana, y
4) Desarrollo social y económico.

Cada uno de estos ejes cuenta con objetivos, estrategias y acciones específicas, diseñadas para afrontar de manera integral los desafíos de la seguridad y la convivencia en Aldana.

La implementación del PISCC implica la articulación de diversos actores, incluyendo autoridades municipales, fuerzas del orden, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, generando un este trabajo colaborativo, enfocado en hacer sinergias y aprovechar los recursos y capacidades de cada sector para lograr resultados sostenibles y de alto impacto en la mejora de la calidad de vida y la perspectiva de seguridad en los habitantes de Aldana.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia representa un esfuerzo integral y coordinado del gobierno para optimizar las condiciones de seguridad y convivencia en el país, abordando de manera multidimensional los desafíos relacionados con la violencia, la criminalidad y la conflictividad social.

Su implementación exitosa es fundamental para garantizar el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos colombianos.

A continuación, se describe el contenido del documento del plan uno a uno sus capítulos y sus acciones

PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Se describen las acciones contempladas en el Plan
Concepto de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ALDANA 2024 - 2027
MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN TERRITORIAL
Describe la información referente al Municipio de Aldana en el contexto territorial.
Localización
Análisis Poblacional de Aldana: Implicaciones y Consideraciones Estratégicas
Distribución de Registros del SISBEN.
Análisis del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el Municipio de Aldana
Organismos de seguridad Nacional

DIAGNÓSTICO.
Se describe el diagnostico dela problemática que se presenta en el Municipio de Aldana
Factores de Riesgo en Aldana, Nariño: Un Análisis Integral.
Análisis comparativo de los indicadores nacionales y municipales de Aldana en Colombia.
Diagnóstico del componente de Seguridad en Aldana, Nariño.
Comportamientos contrarios a la Convivencia en el Municipio Aldana 2023.

FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN.
Proceso de Focalización y Priorización de Delitos.

FORMULACION.
Objetivos.
Objetivo General
Objetivos Específicos.
Descripción de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal de Aldana.
Proyectos, Metas e Indicadores del PISCC del Municipio de Aldana

PLANEACION FINANCIERA Y OPERATIVA.

IMPLEMENTACIÓN PISCC.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Pasos para el Seguimiento y Evaluación del Plan Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Aldana.

5.Aprobación del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ALDANA 2024 - 2027:

Interviene el Dr. Jaime Ulises Melo quien menciona que este Plan de Seguridad y Convivencia es muy importante para el desarrollo de acciones en el Municipio de Aldana, ya hemos hablado en varias ocasiones como podemos ayudar a mitigar los problemas de seguridad y los problemas de orden publica que se presentan en el Municipio, por eso consideramos importante que temas como el de cámaras de seguridad, alarmas comunitarias entre otras estrategias contribuyen en gran parte a las instituciones encargadas de la Seguridad en nuestro Municipio. Por ende, apruebo el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Interviene la Dra, Paola Realpe como Secretaria de Gobierno quien refiere que en cumplimiento de la normatividad vigente y basados en la Guía establecida para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Municipio cumple este proceso, y además tiene en cuenta los conceptos de Seguridad Humana donde no solo la seguridad depende de las instituciones de la fuerza publica sino que además relaciona todas las acciones interinstitucionales que contribuyen a la seguridad del Municipio. Apruebo el plan presentado.

Por parte del Ing. Oscar Javier Quitiaquez Alcalde del Municipio de Aldana se aprueba el plan

Por parte del Intendente Hernán Aroca comandante de la Estación de Policía Aldana hace las siguientes precisiones, respecto al uso de los recursos del FONSET y menciona que es importante que conozcan que estos recursos se usan para acciones que se requieran dentro del Municipio, ya que anteriormente se entregaban equipos y demás para el ejército, pero para esta institución es necesario apoyar en el tema de publicidad, campañas etc., para la Estación de Policía es necesario tener en cuenta que se debe dotar mobiliario, las motos se encuentran en estado regular por no decir que deteriorado, y son necesarias para la movilidad del personal de apoyo, apruebo el plan y espero que las necesidades de la institución siempre sean acogidas por la Administración Municipal.

6.Marcha final siendo las 11:40 am se da por terminada la reunión.

Anexa.

Lista de asistencia

Aldana, 25 de Junio de 2024 SGGM-69-2024

Señores:
INTEGRANTES COMITE MUNICIPAL DE ORDEN PUBLICO
Municipio de Aldana

Asunto: Citación a sesión ordinaria del comité

Cordial saludo

En nombre de la Administración Municipal de Aldana periodo 2024 – 2027 les deseamos éxitos en sus labores en pro de la población de nuestro territorio, por medio del presente me permito CITARLO a la sesión ordinaria del Comité Municipal de Orden Público, con el objetivo de presentar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Fecha: Viernes 28 de Junio de 2024
Hora: 9 am
Lugar: Despacho del Alcalde Municipal

Sin otro particular y agradecida por la atención prestada

PAOLA ANDREA REALPE
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

INTEGRANTES COMITÉ DE ORDEN PUBLICO		
NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**	**FECHA DE RECEPCION**
OSCAR JAVIER QUITIAQUEZ Q. ALCALDE MUNICIPAL		25-06-2024
JAIME ULISES MELO PERSONERO MUNICIPAL	Celina Tobar	25-06-2024 3:34 pm.
FERNANDO HERNAN AROKA COMANDANTE POLICIA NACIONAL ALDANA		25.06.24. 15:50 Horas.
ALEXANDRE DA SILVEIRA MONIZ GRUPO MECANIZADO No. CABAL	Enviado por correo electrónico gmcab@buzonejercito.mil.co	
PAOLA ANDREA REALPE – SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARIA TECNICA DEL COMITE	

Gmail Paola Andrea Realpe Alpala <secretariagobiernoaldana@gmail.com>

COMITE MUNICIPAL DE ORDEN PUBLICO

2 mensajes

Paola Andrea Realpe Alpala <secretariagobiernoaldana@gmail.com> 25 de junio de 2024, 11:05
Para: personeriamunicipaldealdana@gmail.com, j.d.l.p0386@gmail.com, Mensajeria Electronica Gmcab <gmcab@buzonejercito.mil.co>, DENAR EALDANA <denar.ealdana@policia.gov.co>, alcaldealdana@gmail.com

Aldana, 25 de Junio de 2024 SGGM-69-2024

Señores:

INTEGRANTES COMITE MUNICIPAL DE ORDEN PUBLICO

Municipio de Aldana

Asunto: Citación a sesión ordinaria del comité

Cordial saludo

En nombre de la Administración Municipal de Aldana periodo 2024 – 2027 les deseamos éxitos en sus labores en pro de la población de nuestro territorio, por medio del presente me permito CITARLO a la sesión ordinaria del Comité Municipal de Orden Público, con el objetivo de presentar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Fecha: Viernes 28 de Junio de 2024

Hora: 9 am

Lugar: Despacho del Alcalde Municipal

Sin otro particular y agradecida por la atención prestada

--

PAOLA ANDREA REALPE ALPALA
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Cel. 3186207150
Municipio de Aldana

Invitacion Comite orden publico segunda sesion.pdf
193K

Personeria Aldana <personeriamunicipaldealdana@gmail.com> 25 de junio de 2024, 12:34
Para: Paola Andrea Realpe Alpala <secretariagobiernoaldana@gmail.com>

Recibido
muchas gracias
[El texto citado está oculto]
--
JAIME ULICES MELO ROSERO
PERSONERO MUNICIPAL
ALDANA - NARIÑO
Celular: 3184453674

	REPUBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** **MUNICIPIO DE ALDANA** **NIT: 800.099.052 – 0**			[redacted] A [redacted]
	LISTADO DE ASISTENCIA			
	Código: SGGM	**Versión: 4**	**Fecha: 02/01/2024**	**Página 1 de 2**

LISTADO DE ASISTENCIA					
ASUNTO		**LUGAR**		**FECHA**	
Reunion Comite Orden Publico		Despacho de Alcalde		Junio 28 de 2024	
NOMBRES Y APELLIDOS	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**DEPENDENCIA /ENTIDAD**	**CORREO ELECTRONICO**	**CELULAR**	**FIRMA**
Camila Ayala	1082105780	S. hacienda	hacienda@aldana-narino.gov.co	3116934933	
Osca Quitoqui	5.202962	Despacho	-	3163746891	
Paola Realpe	52518042	S Gobierno	gobiernoaldana@gmail.com	3186707450	
IT. Hernan F. Arroca Burbano	15817017	cdte estacion	hernanarroca@correa	3167077411	
Jaime A. Melo	12'989 041	Personeria	personeriamunicipal aldana@gmail.com	3184453624	